



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 279 -2018-GRA/GR

Ayacucho, 23 MAY 2018



VISTO; el Oficio Nº 138 - 2018-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC, de fecha 08 de Mayo del 2018, promovido por la Sub Gerencia de Defensa Civil de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, conteniendo tres (03) anillados, sobre aprobación del **"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2018"** ; y

CONSIDERANDO:



Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado en su Capítulo XIV del Título IV, modificado por la Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, concordante, con el numeral 9.2 del artículo 9º de la Ley Nº 27783 – Ley de bases de descentralización, los artículos 2º y 61º literales 1), 2) y 3) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias, menciona que son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;



Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), fue creado por Ley Nº 29664, que tiene por finalidad establecer los lineamientos estratégicos que trazan los objetivos y las acciones para concretar lo establecido en dicha Ley, enmarcadas en la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; menciona en el numeral 37.2, que el Plan de la Gestión del Riesgo de Desastres orienta a los Gobiernos Regionales a organizarse de manera permanente en las actividades de programación, ejecución y evaluación en materia de Gestión de Riesgo de Desastres; así como la facultad de organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres, en concordancia con los Planes Sectoriales de la Región; además de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil;



Que, mediante el INFORME Nº 0026-2018-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC-ZHMR, de fecha 08 de Mayo del 2018, emitido por el responsable del área de DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, solicita ante la Sub Gerencia de Defensa Civil la validación del informe para la aprobación del **"PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2018"**, y esta Sub Gerencia previa evaluación y anuencia de conformidad, eleva el expediente y actuados, a la Gerencia Regional de



Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, por medio del **Oficio N°138 -2018-GRA/GG-GRRNGMA-SGDC**, para proseguir con el proyecto de Resolución, validando el informe de aprobación del Plan Regional del acotado proyecto;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley 29664 – “Ley del Sistema Nacional del Gestión del Riesgo de Desastres”, establecen que: “Los Gobiernos Regionales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la gestión del riesgo de desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento”. Además se transfieren las funciones sectoriales en materia de Defensa Civil a los Gobiernos Regionales, siendo competentes desde la vigencia de la citada Ley que las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garanticen una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por los desastres;



Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formula el “PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2018”



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL “PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y FRIAJE - 2018”, formulada como documento normativo regional en el cual se enmarcan los procedimientos, responsabilidades y disposiciones del Gobierno Regional de Ayacucho, para garantizar la atención adecuada y distribución de bienes de ayuda humanitaria y las acciones correspondientes de los sectores involucrados en el suceso en el ámbito de la región Ayacucho.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, a los integrantes del Sistema Regional de Defensa Civil, para su conocimiento y cumplimiento, de acuerdo con las formalidades establecidas por Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Gobierno Regional Ayacucho

WILFREDO OSCORTIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR



Gobierno Regional de Ayacucho

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES

Subgerencia de Defensa Civil



PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA LA
INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS Y

FRIAJE - 2018



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	7
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
4. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.....	8
5. SITUACIÓN ACTUAL.....	8-9
6. ANÁLISIS DE INDICADORES PROPIOS MOTIVO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN.....	9 y ss.
7. SITUACIÓN FUTURA O HIPOTÉTICA – ESCENARIOS	29
8. DETERMINACIÓN DE TAREAS POR SECTORES.....	30
8.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES.....	30
8.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD.....	31
8.3. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN.....	32
8.4. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA.....	33
9. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL.....	36
10. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL.....	37
10. ANEXOS.....	38





1. PRESENTACIÓN

Durante la temporada de bajas temperaturas la población de nuestra región Ayacucho y particularmente de las zonas Alto Andinas, sufren los efectos negativos y daños a la vida, salud, educación, actividad agrícola y ganadera e infraestructura, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia de las autoridades regionales; situación que evidencia la necesidad de viabilizar acciones no sólo de preparación y respuesta sino que permitan la inclusión de medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo ante dicho fenómeno recurrente. Esta situación hace que se priorice la importancia de articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como de preparación que permita mejorar las actividades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, consolidando los esfuerzos de la Gobernación Regional, los mismos que van a estar orientados a intervenir en aquellas zonas críticas que por su ubicación territorial, no es posible la asistencia.

El departamento de Ayacucho está situado en la zona Sur Occidental del territorio peruano en la región central de la Cordillera de los Andes y su territorio abarca sectores de ceja de selva. Ayacucho cuenta con dos regiones geográficas: sierra y selva; podemos diferenciar 3 pisos ecológicos con características muy peculiares, así tenemos: en el primer piso se encuentran las zonas por debajo de los 2000 m.s.n.m., la mayor parte corresponde al valle del Río Apurímac-Ene. Sus características climatológicas típicas son de ceja de selva, las provincias que tienen distritos con estas características son La Mar y Huanta, al norte y noreste del departamento, estas características geográficas y climatológicas favorecen la presencia de enfermedades transmitidas por vectores, así como infecciones respiratorias (IRAS), Enfermedades diarreicas y parasitarias. El segundo piso se encuentra entre 2000 a 3500 m.s.n.m. Este piso constituye la mayor parte del norte y centro del departamento y está caracterizado por la existencia de profundas depresiones geográficas que conforman los valles interandinos. Consideradas como zona subtropical del flanco oriental. Son poblaciones de agricultores a pequeña escala y en menor porcentaje con zonas de pastaje y ganadería El tercer piso corresponde a las zonas por encima de los 3500 m.s.n.m., comprendiendo los distritos del centro y del sur del departamento, básicamente en las Provincias de Vilcashuamán, Huancasancos, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, estas zonas se caracterizan por el descenso de temperatura en ciertas épocas del año (abril, mayo, junio y julio) originando daños a la salud de las personas, desmedro de la producción pecuaria entre otras consecuencias por efecto de los eventos climatológicos como heladas, granizadas y nevadas.

Es por ello que resulta de relevante importancia articular esfuerzos multisectoriales para la identificación y ejecución de medidas sostenibles, así como señalar las actividades de preparación que permitan mitigar el impacto ante el fenómeno de bajas temperaturas y mejorar las capacidades de respuesta en caso de una emergencia o desastre, en el marco de las competencias de cada sector interviniente, de esta manera se consolidará los esfuerzos del Gobierno Regional de Ayacucho.

El Gobierno Regional de Ayacucho por deber constitucional a la fecha se halla en el proceso de implementación de las Políticas Nacionales (Ley 29664 –Ley del SINAGERD), marco legal que contempla como responsabilidad prioritaria del Estado, que son la protección la vida e integridad de las personas, como valores constitucionales superiores. Es por ello que las políticas públicas y normas en





materia de Gestión del Riesgo de Desastres son de carácter sectorial, regional y local se diseñan y aplican en concordancia con lo establecido en la Política de Gestión del Riesgo de Desastres. Y asimismo, constituyen instrumentos de la Política de Gestión del Riesgo de Desastres, los Programas Presupuestales Estratégicos, Programas con enfoque del Presupuesto por Resultados, Plan Nacional de Operaciones de Emergencia, Planes Sectoriales, Regionales, Municipales y Planes de Desarrollo, entre otros instrumentos afines a la reducción de riesgos por desastres.

2. ANTECEDENTES

En el 2013.

La Comisión Multisectorial de Intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la temporada de Heladas y Frijaje, creada mediante Resolución Suprema N° 092-2012-PCM, ha identificado, con la colaboración de los diferentes sectores involucrados, que la población en riesgo por bajas temperaturas para el año 2013 ascendería a 1'140,176 personas. De esta población, la población más afectada que INDECI ha registrado en los últimos cinco años, es el 21% de la cifra antes mencionada, es decir 250,279 personas, que corresponde a la población que vive por encima de los 3000 msnm de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, **Ayacucho**, Cusco, Ica, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, La Libertad, Pasco y Puno. Mientras que en la selva, como consecuencia del friaje, la población más afectada se encuentra en los departamentos de Madre de Dios, Loreto y Ucayali.

A pesar de que los problemas que causan el friaje, las heladas y nevadas es un problema recurrente y cíclico, que se da cada año en la estación de invierno en tales zonas, un conjunto de **factores o condiciones (tala ilegal, incremento de la minería informal, contaminación medio ambiental entre otros) tanto en la población, como en el propio Estado**, no han permitido prevenir los daños y mucho menos, evitarlos o reducir sus efectos, lo que hace que se incremente inexorablemente los efectos devastadores del fenómeno climático.

En el 2014

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 480-2014-GRA/PRES de fecha 23 de Junio, se aprobó el "Plan Regional de Intervención para enfrentar los efectos de la temporada Heladas y Frijaje 2014", para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas, y el ejército del Perú.

El Plan Regional ante Heladas y Frijaje 2014 incluyó la ejecución de intervenciones en zonas priorizadas, en un marco de 51 distritos, de los cuales todos correspondieron a zonas expuestas a heladas en las Provincias de Cangallo (6), Huamanga (4), Huanca Sancos (4), Lucanas (11), Parinacochas (01), Sucre (5), Victor Fajardo (12) y Vilcashuaman (8).





Actividades en el Período 2015

Para la elaboración del Plan Regional de Intervención por Bajas Temperaturas a través de la Subgerencia de Defensa Civil inicia acciones de articulación y coordinación con los sectores intervinientes, a efectos de lograr la inclusión de actividades de preparación y respuesta ante las bajas temperaturas, considerando las actividades establecidas en los presupuestos institucionales para el presente año fiscal, a través del Programa Presupuestal Multisectorial 068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, y los programas presupuestales sectoriales, como la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de su Programa Nacional de Tambos entre otros.

Asimismo, se realizaron las coordinaciones con los Gobiernos Locales a fin de que realice la identificación de escenarios de riesgo por baja temperatura, para la cual consolidó la información proporcionada por SENAMHI, la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación entre otras Direcciones.

Actividades en el Período 2016

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2016-GRA/PRES de fecha 06 de Julio, se aprobó el "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS - 2016" para el desarrollo de estrategias de intervención multisectorial del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas y el Ejército del Perú.

Actividades en el Período 2017

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2017-GRA/PRES de fecha 11 de Mayo, se aprobó el "PLAN REGIONAL DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS - 2017" documento de gestión que se presenta como un medio de canalización de estrategias de intervención de manera integrada por las Direcciones y Gerencias del Gobierno Regional de Ayacucho en las zonas vulnerables, siendo su objetivo articular los esfuerzos de la Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía y Minas y elementos que brindan la primera respuesta ante una situación de desastre en la región.

3. MARCO LEGAL

- Ley N° 29664 del 11-02-2011 "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres"
- Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2011, aprobado con Decreto Supremo N° 048-





2011-PCM.

- **Ley N° 27658 del 31-12-2002 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”** La presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus Instituciones e Instancias.
- **Ley N° 27783 del 16-04-2003 “Ley de Bases de la Descentralización”** Tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del País, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- **Ley N° 27867 del 01-01-2003 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”** Tiene por finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Locales de desarrollo.
- **Ley N° 27972 del 27-05-2003 “Ley Orgánica de las Municipalidades”** Tiene por finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.
- **Resolución Suprema N° 092-2012-PCM** Crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal de intervención Integral para la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres frente a la Temporada de Heladas y Friaaje.
- **Decreto de Urgencia N° 015-2012-PCM** Aprueban transferencias de partidas para la ejecución del “Plan Nacional de intervención para enfrentar los efectos de la temporada y de heladas y friaje 2012”.
- **Decreto Supremo N° 030-2015-PCM** Aprueban el Plan Multisectorial para la Atención de Heladas y Friaaje 2015.
- **DECRETO SUPREMO N° 028- 2016-PCM** Aprueban el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2016.
- **Ley N° 30530 del 28 de diciembre de 2016** “Ley que autoriza transferencia de partidas del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para la adopción de medidas de prevención ante las heladas durante el 2017”
- **DECRETO SUPREMO N° 019- 2017-PCM**, Aprueban el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2017.
- **DECRETO SUPREMO N° 036-2018-PCM**, aprueba el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje 2018 .



4. FINALIDAD Y OBJETIVOS

El Plan Regional de intervención por bajas temperaturas en el presente período 2018, tiene como objetivo, articular esfuerzos multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo ante la inminente proximidad del fenómeno climático descrito, así como la programación de actividades de preparación y respuesta desarrollando estrategias de intervención del Gobierno Regional, orientados a intervenir en aquellas zonas críticas cuya población es altamente vulnerable y que por su ubicación territorial, la presencia del Estado se dificulta; con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población así como sus medios de subsistencia.

Considerando que gran parte de la población se ubica en zonas expuestas a heladas y bajas temperaturas en la región Ayacucho y que tienen la característica de ser poblaciones especialmente vulnerables al depender en muchos casos de los recursos naturales para su subsistencia y autoconsumo, cualquier intervención para la prevención y reducción del riesgo ante la temporada de bajas temperaturas en el marco del Plan Multisectorial debe realizarse incorporando el enfoque intercultural; de manera que tome en cuenta las creencias, modos de vida y costumbres culturales de la población que habitan dichas zonas.

El presente Plan alcanza a los integrantes del SIREDECI, involucrados directamente en la prevención y reducción del riesgo de la población vulnerable en las zonas identificadas y priorizadas, así como de preparación y respuesta ante la presencia de bajas temperaturas y friaje, correspondiendo a las siguientes entidades públicas ejecutar las acciones, en atención a las competencias conferidas:

- Gobierno Regional.
- Gobierno Local.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Energía y Minas.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

4.1. FINALIDAD

El Sistema Regional Defensa Civil de la Región Ayacucho (SIREDECI), tiene como misión ejecutar acciones dirigidas a atenuar los efectos negativos causados por las BAJAS TEMPERATURAS que producirían a pérdidas de vidas humanas (niños menores de 05 años y personas de la tercera edad), así como la muerte de animales que son la base de sustento de las familias alto andinas, impacto sobre la agricultura y otros, por lo que se verá afectada la disminución de los ingresos económicos de la población catalogada como vulnerable.

4.2. OBJETIVO GENERAL

Mitigar los efectos adversos causados por bajas temperaturas con una respuesta efectiva, controlando daños a la salud de las personas más vulnerables y ganadería así como la





agricultura, principalmente en las zonas consideradas de riesgo y vulnerabilidad en el ámbito de la región Ayacucho.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reducir la morbi mortalidad en menores de 5 años y personas de la tercera edad causada por IRA y neumonía por efecto de las bajas temperaturas, optimizando una capacidad de respuesta eficaz de los servicios de salud públicos a nivel de la región.
- Reducir los probables daños que se puedan ocasionar en las diferentes provincias, distritos, centros poblados, comunidades y anexos de nuestra región, que se encuentran propensos a la presencia de eventos climatológicos adversos en la producción agropecuaria.
- Preparar a la comunidad educativa para la respuesta y rehabilitación frente a las emergencias y desastres por bajas temperaturas en las Instituciones Educativas de la Región.
- Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las distintas autoridades competentes de la Plataforma y Grupo De Trabajo De Defensa Civil ante los eventos climatológicos adversos como consecuencia de las bajas temperaturas.

5. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

Las poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad sea por su condición social (pobreza y pobreza extrema), por su edad (niños, niñas, adultos mayores, etc.) y sobre todo por su ubicación territorial que dificulta la presencia del Estado, existiendo además la alta probabilidad de que se produzcan emergencias o desastres originados por fenómenos naturales recurrentes como las heladas y friaje, produciendo daños a la vida y salud de las personas.

6. SITUACIÓN ACTUAL

Entre los fenómenos meteorológicos recurrentes sobre bajas temperaturas, en la región tenemos a las heladas (zonas alto andinas) y el friaje (zonas de ceja de selva), producidos por descensos bruscos de temperaturas que se presentan entre los meses de abril a agosto de cada año de manera recurrente.

La Presidencia del Consejo de Ministros elaboró el PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018 donde se han identificado la caracterización de los fenómenos que actúan durante esta temporada, así como las causas, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, más la identificación de los principales ámbitos geográficos que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar; y los actores que deben intervenir en la toma de decisiones. La elaboración de este escenario se inicia con la recopilación de información técnico científica (mapas temáticos) y registros de datos estadísticos y/o históricos de los impactos y daños que han ocasionado en el tiempo, información técnica proporcionada por instituciones relacionadas a este tema como SENAMHI, INEI, MINSA, MINAGRI e INDECI.

El análisis de dicha información permite la caracterización de los fenómenos, como son las heladas y el friaje; asimismo este análisis dará como producto los ámbitos geográficos (representados a





nivel distrital) expuestos ante la recurrencia de dichos fenómenos que, relacionados a los indicadores determinantes de la vulnerabilidad se obtendrá finalmente el Escenario de Riesgo por Bajas Temperaturas, cuyo procedimiento se muestra en el siguiente flujo de escenarios:

7. ANÁLISIS DE LAS ETAPAS RELACIONADOS AL SUCESO NATURAL MOTIVO DEL PRESENTE PLAN DE INTERVENCIÓN ANTE LAS HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS – 2018



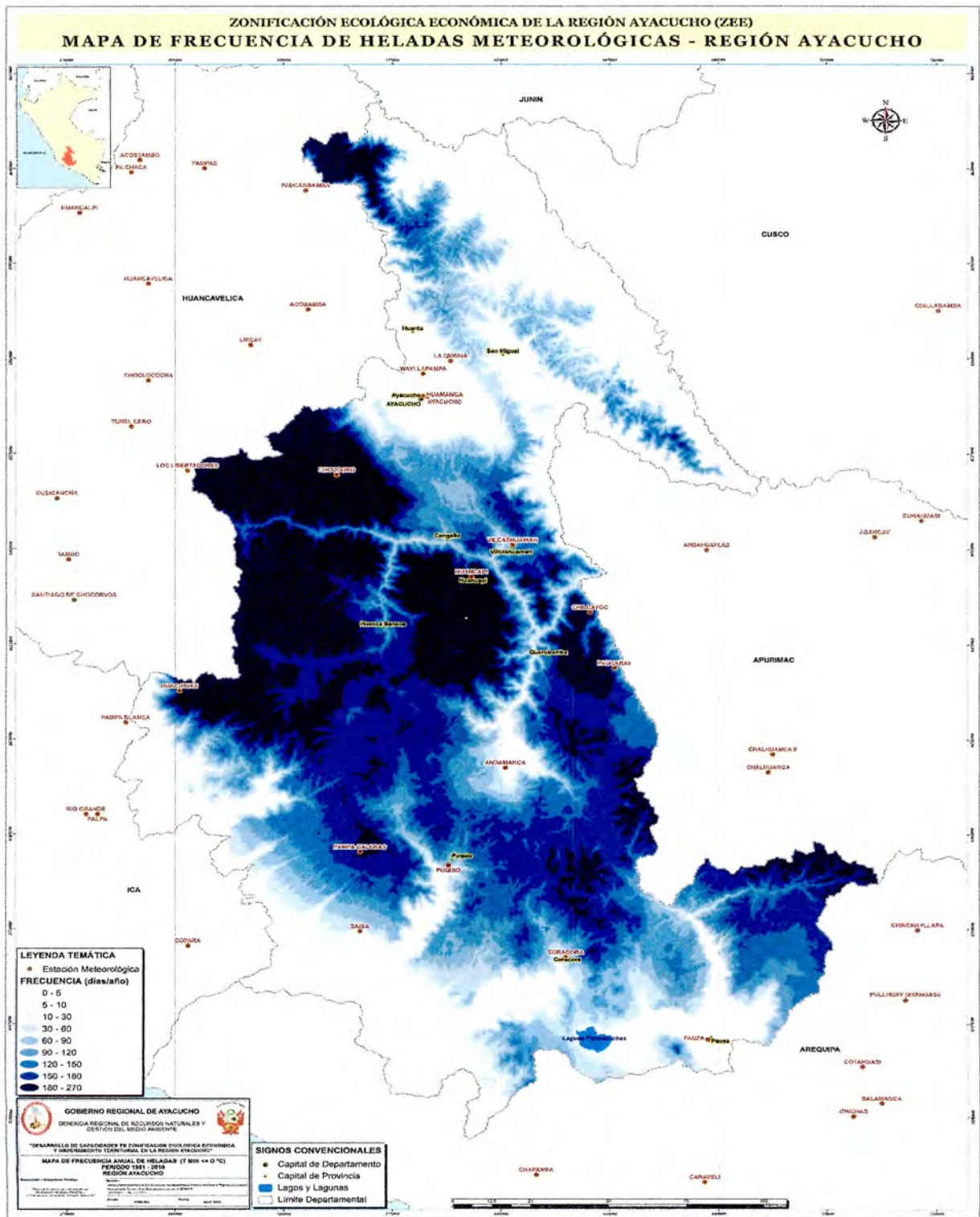
FUENTE: Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2018

7.1. RANGOS DE TEMPERATURAS:

Para el escenario riesgos de bajas temperaturas se utilizó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10 (SENAMHI), incidiendo los rangos de más baja temperatura en las zonas alto andinas del sur del país. A continuación se muestra el Mapa con el rango de temperaturas donde se localiza la región de Ayacucho, donde durante la temporada se evidencia que las temperaturas descenderán sobre todo por la noche, en zonas alto andinas. Además de las bajas temperaturas la velocidad del viento se intensificará especialmente en la zona centro de la región y que se hallen en zonas sobre los 3.600 metros sobre el nivel del mar, así mismo las temperaturas nocturnas descenderán a niveles mínimos y podrían llegar a cero grados zonas por encima de los 4.000 metros sobre el nivel del mar. el conjunto de fenómenos descritos se hallan detallados en la siguiente gráfica:



Ilustración 1 MAPA DEL NIVEL DE RIESGO EN EL ÁMBITO REGIONAL FRENTE A HELADAS Y FRIAJE - 2018





7.2. POBREZA EXTREMA:

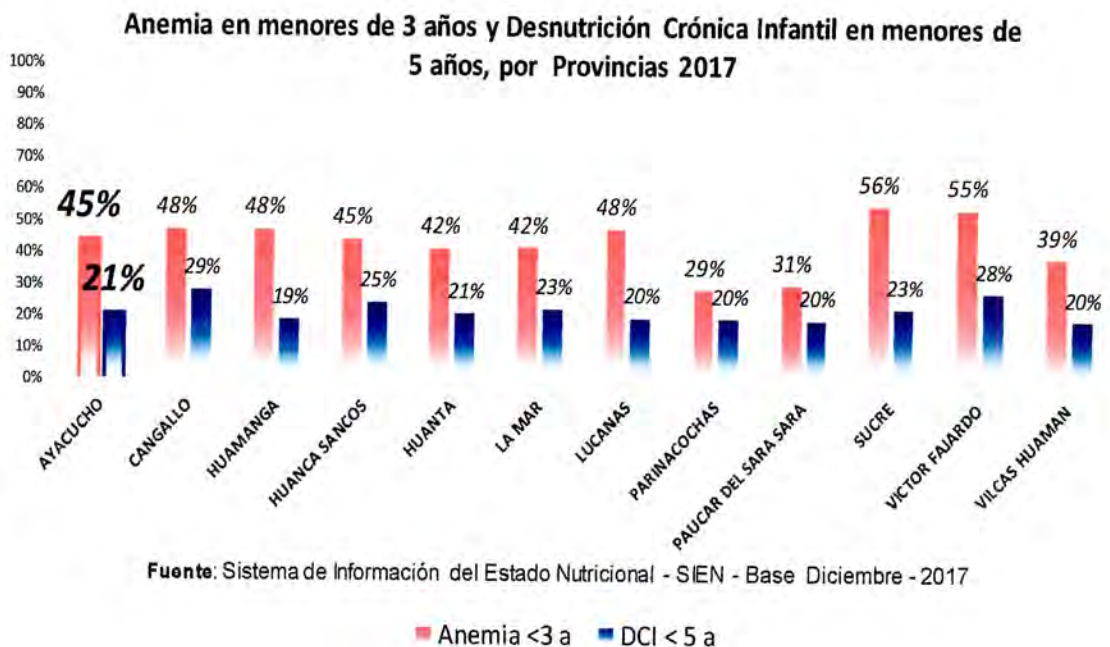
Nos indica la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínima aceptable socialmente, que permita satisfacer las necesidades mínimas de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del disfrute de otros bienes y servicios básicos. Esta condición de por sí los hace vulnerables ante los fenómenos climáticos descritos.

El indicador utilizado es el Porcentaje de Pobres Extremos, proporcionado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, denotándose las zonas de pobreza extrema, en las regiones alto andinas del país.

7.3. DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Este indicador sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). Esto refleja efectos acumulativos como; ingesta inadecuada de alimentos y nutrientes y episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de salud, agua y saneamiento, identificándose mayor incidencia en las zonas alto andinas y de la selva de nuestro país.

CUADRO I.- ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑOS MENORES DE 03 AÑOS – 2017



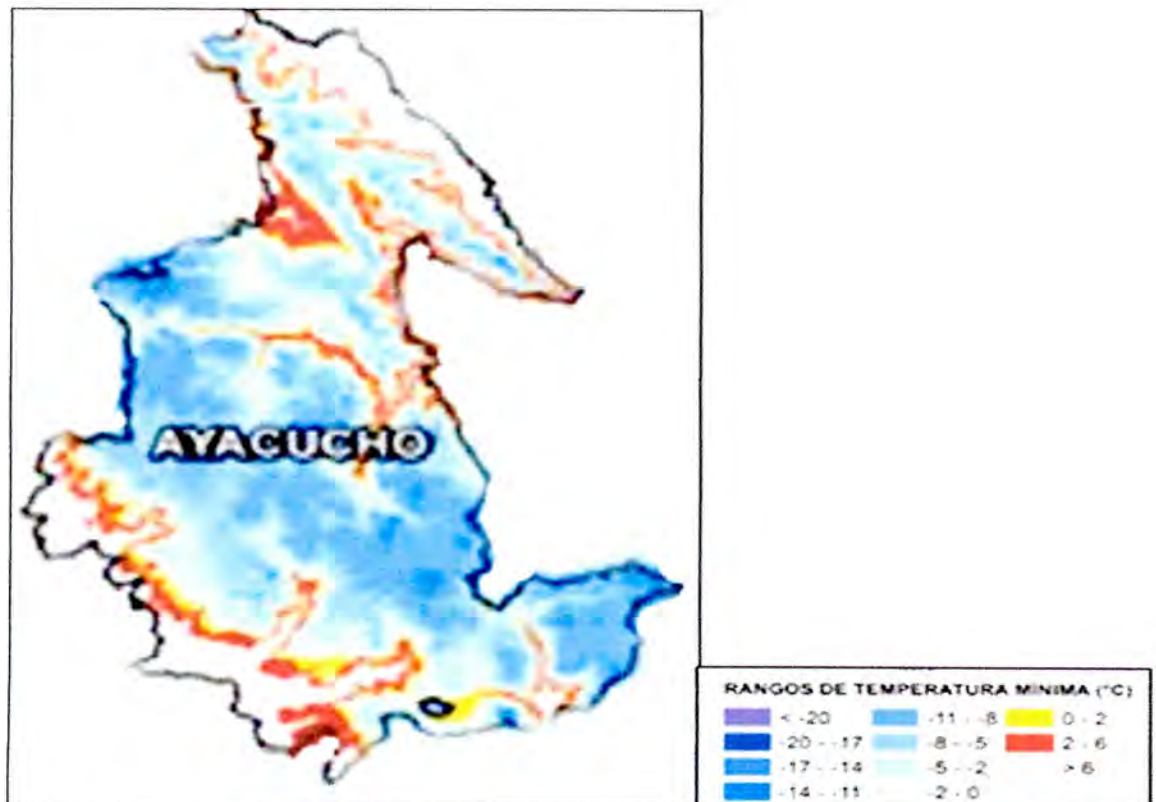


La desnutrición infantil es un tipo de morbilidad silenciosa en los niños cuya característica es que los hace carentes de defensas naturales por las que el organismo de los niños son propensos a adquirir enfermedades entre ellas infección respiratoria y enfermedad diarreica, que en su nivel de complicado puede ocasionar la muerte. Otras consecuencias en los niños es que les afectan el proceso de desarrollo y crecimiento personal en la etapa de vida en las que se encuentran.

7.4. NIVEL DE RIESGO

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI) proporcionó el Mapa de Temperatura Mínima del Percentil 10, El análisis y evaluación de esta información, nos permite identificar las áreas geográficas con temperaturas mínimas severas de la Región Ayacucho, así como las zonas susceptibles a la presencia de heladas meteorológicas. La clasificación de niveles de riesgo ayudará a identificar los ámbitos geográficos con mayor prioridad a intervenir, lo que ayudará a orientar la inversión económica para prevenir y mitigar el riesgo de desastres ante heladas y friaje. En concordancia con el indicador de rango de temperatura, el nivel de riesgo tiene mayor incidencia en la zona alto andina del sur de la región.

Ilustración 2.- Rango de Temperatura en nivel de extremo en la Región Ayacucho frente a las bajas temperaturas y friaje.



Fuente: SENAMHI – Plan Multisectorial de Bajas Temperaturas 2018



**7.5. POBLACIÓN TOTAL**

La población a ser atendida mediante la ejecución de las acciones de intervención en el presente plan deberán ser las que se encuentran ubicadas en las áreas geográficas de mayor riesgo ante heladas y friaje. Para las áreas no priorizadas, los Gobiernos Locales podrán efectuar intervenciones en favor de la población en riesgo, mediante sus recursos y programas presupuestales instauradas para tal fin. Los niveles de riesgo Muy Alto, Alto, Mediano y Bajo de la población de las zonas altoandinas y de la selva afectada por las heladas y friaje, para el año 2018, se describe en el siguiente cuadro:

CUADRO II.- NIVEL DE RIESGO POR HELADAS SEGÚN DISTRITOS Y POBLACIÓN EXPUESTA, LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMPERATURAS 2018 – REGIÓN AYACUCHO (D.S. 036 - PCM)

Ubigeo Distrital	Provincia	Distrito	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo						Elementos expuestos				
				MINSa	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población			Población pecuaria	IIEE priorizadas
							Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años	60 a más años		
50114	HUAMANGA	VINCHOS	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	16787	2396	1184	66633	101
50202	CANGALLO	CHUSCHI	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	8004	937	719	27059	38
50205	CANGALLO	PARAS	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	4582	594	434	50283	43
50206	CANGALLO	TOTOS	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	3711	396	409	8390	22
50304	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	2646	337	205	41890	16
50412	HUANTA	CHACA	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Medio	2511	338	173	0	18
50508	LA MAR	TAMBO	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	20085	2236	1452	12481	52
50602	LUCANAS	AUCARA	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	5507	466	997	26581	21
50606	LUCANAS	CHIPAO	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	3763	391	540	59153	32
50615	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	2132	307	211	8730	19
50621	LUCANAS	SANTA LUCA	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	897	66	123	5516	11

Fuente: Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2018





Ubigeo Distrital	Provincia	Distrito	Nivel de susceptibilidad a heladas	Nivel de riesgo						Elementos expuestos				
				MINSa	MINEDU	MVCS	MINAGRI		MIMP	Población			Población pecuaria	IIEE priorizadas
							Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria		Total del distrito	Menor a 5 años	60 a más años		
50703	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	1889	191	139	21576	18
50704	PARINACOCHAS	PACAPAUSA	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	2900	224	396	4506	7
50707	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	758	94	120	8390	8
50708	PARINACOCHAS	LPAHUACHO	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	2764	318	332	22111	26
50806	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	1204	182	128	8790	11
51003	VICTOR FAJARDO	APONGO	Alta	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto	Medio	1404	104	256	3909	9
51010	VICTOR FAJARDO	HUAYA	Alta	Alto	Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	3245	305	488	29754	9
51011	VICTOR FAJARDO	SARHUA	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	2756	302	262	18427	15
51012	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	Alta	Alto	Muy Alto	Muy Alto	Alto	Muy Alto	Alto	2689	338	315	34933	19

Fuente: Plan Multisectorial Ante Heladas y Frijaje 2018



**CUADRO III - LISTADO DE ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE HELADAS Y FRIAJE 2018 EN LA REGIÓN AYACUCHO (D.S. 036 - PCM)**

UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
50114	HUAMANGA	VINCHOS	Heladas		OCCOLLO	31/05/2018
50202	CANGALLO	CHUSCHI	Heladas	PUNCUPATA	PUNCUPATA - C.C. QUISPILLAC TA	31/05/2018
50205	CANGALLO	PARAS	Heladas	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	SANTA CRUZ DE HOSPICIO	31/05/2018
50206	CANGALLO	TOTOS	Heladas	VISTA ALEGRE	BARRIO VISTA ALEGRE	31/05/2018
50304	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Heladas	SULLCARAY	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	31/05/2018
50407	HUANTA	SMA	Friaje		LOCAL DISTRITAL SILVIA	31/05/2018
50408	HUANTA	LLOCHEGUA	Friaje		LOCAL DISTRITAL LLOCHEGUA	31/05/2018
50409	HUANTA	CANAYRE	Friaje		LOCAL DISTRITAL LLOCHEGUA	31/05/2018
50412	HUANTA	CHACA	Heladas		LOCAL DISTRITAL HUANTA	31/05/2018
50508	LA MAR	TAMBO	Heladas		LOCAL SUBPREFECTURA TAMBO	31/05/2018
50510	LA MAR	ANCHIHUAY	Friaje		LOCAL DISTRITAL ANCHIHUAY	31/05/2018
50602	LUCANAS	AUCARA	Heladas	SANTA ISABEL DE CHAPA	SANTA ISABEL CHAPA	31/05/2018
50606	LUCANAS	CHIPAO	Heladas	CHONTA	MAYOBAMBA	31/05/2018





UBIGEO	PROVINCIA	DISTRITO	FENÓMENO	CENTRO POBLADO	TAMBO / LOCAL PARA ENTREGA DE BIENES	FECHA TENTATIVA DE ATENCIÓN
50615	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	Heladas	VALLE MARCOPUQUIO	VALLE MARCOPUQUIO	31/05/2018
50621	LUCANAS	SANTA LUCIA	Heladas	VALLE MARCOPUQUIO	VALLE MARCOPUQUIO	
50703	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	Heladas	PACAPAUSA	PACAPAUSA	31/05/2018
50704	PARINACOCHAS	PACAPAUSA	Heladas	PACAPAUSA	PACAPAUSA	
50707	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Heladas		LOCAL SUBPREFECTURA SAN FRANCISCO DE	31/05/2018
50708	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	Heladas	SANSAYCCA CCALANI	CCALANISAN SAYCCA	31/05/2018
50806	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	Heladas		LOCAL DISTRITAL OYOLO	31/05/2018
51003	VICTOR FAJARDO	APONGO	Heladas		LOCAL DISTRITAL VILCANCHOS	31/05/2018
51010	VICTOR FAJARDO	HUAYA	Heladas		LOCAL DISTRITAL HUAYA	31/05/2018
51011	VICTOR FAJARDO	SARHUA	Heladas		LOCAL DISTRITAL SARHUA	31/05/2018
51012	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	Heladas		LOCAL SUBPREFECTURA VILCANCHOS	31/05/2018

Fuente: Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2018





CUADRO IV - POBLACION DE LA REGIÓN AYACUCHO EXPUESTA A LAS HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS POR PROVINCIAS Y DISTRITOS SEGÚN NIVEL DE RIESGO - 2018

A) PROVINCIA DE CANGALLO

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
Nº	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
8	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUACCPAMPA	-11a-8	09a14	1	36	12	80	ALTO	35	56
11	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	TUCO CUCHO	-11a-8	10a15	0	34	5	80	ALTO	35	54
13	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	LERQONA	-11a-8	10a15	0	28	5	80	ALTO	25	54
20	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	YURACC CANCHA	-11a-8	4a6	0	46	0	82	ALTO	22	54
21	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS PAMPA	-11a-8	10a15	0	36	24	85	ALTO	35	67
22	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PATA HUASI	-14a-11	15a20	0	28	49	86	ALTO	23	54
23	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	APACHETA	-14a-11	12a18	0	26	34	85	ALTO	15	43
34	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	TONSULLA OCCO	-14a-11	12a18	0	33	14	80	ALTO	37	89
81	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCU	CUSIBAMBA	-8a-6	4a6	0	26	0	70	MEDIO	45	76
82	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCU	SAN CRISTOBAL DE MORCCO	-8a-6	6a8	0	20	0	74	MEDIO	12	34
83	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCU	CUCHUCANCHA	-8a-6	5a10	0	28	0	72	MEDIO	43	65
85	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	PUTICA	-5a-2	5a10	0	37	0	80	ALTO	63	121
87	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PIRHUAMARCA	-8a-6	5a10	0	36	0	84	ALTO	56	122
107	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	LLACTAHUARAN	-8a-6	5a10	0	38	0	80	ALTO	56	125
108	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PALLCCA	-8a-6	5a10	0	37	5	82	ALTO	12	34
109	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	SULLCARAY	-8a-6	5a10	0	38.4	0	72	MEDIO	25	65
110	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHOCCORO	-8a-6	10a15	0	40	2	80	ALTO	30	58
111	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	PAMPA MARCA	-8a-6	5a10	0	37	1	80	ALTO	35	60
112	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CALLCABAMBA	-8a-6	4a6	0	38	6	80	ALTO	30	78

B) PROVINCIA DE HUAMANGA

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
Nº	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
1	AYACUCHO	HUAMANGA	AOCORO	SAN FRANCISCO DE CUCHI	-5a-2	10 a 15	0	30.2	2	82	ALTO	80	65
2	AYACUCHO	HUAMANGA	AOCORO	SAN JOSE DE PARCOO	-5a-2	2 a 5	0	28	2	71.2	MEDIO	65	67
3	AYACUCHO	HUAMANGA	AOCORO	PAMPA MARCA ALTA	-5a-2	4 a 6	0	40	0	70	MEDIO	23	54
4	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	OCCACAMARCA	-5a-2	4a6	0	34	0	80	ALTO	60	87
5	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	OCERA OCRO	-8a-6	2a5	0	30.2	0	70	MEDIO	25	93
6	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	ROSAS PATA	-5a-2	2a6	0	20	0	70	MEDIO	45	84
7	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	SANTA BARBARA DE UCH	-11a-8	10a15	0	40	18	86	ALTO	70	84
12	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	JATUN PAMPA DE HUAYLL	-11a-8	10a15	0	30.6	8	80	ALTO	90	122
14	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN MARTIN DE ACOOMAF	-11a-8	8a12	0	37	7	80	ALTO	38	189
15	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SANTA ROSA DE ILLAPAMPA	-11a-8	10a15	0	35	0	70	MEDIO	32	76
16	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	PAMPARQUI	-2a0	2a5	0	35	0	70	MEDIO	44	65
17	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	WERACOCHAN	-2a0	1a3	0	40	0	80	ALTO	88	165
18	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	ORCCOQUQUI	-8a-6	5a10	0	38	0	90	ALTO	70	122
24	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN MATEO DE HATUNPAMPA	-11a-8	10a15	0	27	2	80	ALTO	77	107
25	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PATAHUASI	-11a-8	8a12	0	34	26	82	ALTO	43	233
26	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	TOTORAPATA	-11a-8	7a12	0	38	6	80	ALTO	24	89
27	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PUCA CORRAL	-5a-2	12a18	0	28	2	76	MEDIO	23	94
28	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PATAPAMPA,PALLCCA	-11a-8	8a14	0	32	3	82	ALTO	32	76
29	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	Seqchapampa	-11a-8	8a14	0	23	0	80	ALTO	33	53
30	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	OCCOLLO	-11a-8	12a18	0	39	12	84	ALTO	42	56
31	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PACCHA	-5a-2	6a10	0	41.2	8	80	ALTO	37	57
32	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PALMADERA	-5a-2	7a12	0	32	2	80	ALTO	12	67
33	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN JUAN DE CCULLUHUANCA	-11a-8	6a10	0	37	8	85	ALTO	65	143





C) PROVINCIA DE HUANCASANCOS

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
73	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	SAN GERONIMO DE TAUILLI	-11 a -8	5 a 10	0	33	0	82	ALTO	37	69
74	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	SAN MIGUEL DE MANCHIRI	-11 a -8	4 a 6	0	36	0	80	ALTO	43	78
75	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	SAN MARTIN DE TIOPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	35	0	80	ALTO	22	78
76	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LUXAN	SAN JOSE DE HUARCAYA	-8 a -6	5 a 10	0	1	6	81	ALTO	48	102
77	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LUXAN	ORCCOHUASI	-5 a -2	2 a 5	0	37	8	80	ALTO	18	45
78	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LUXAN	SANTA ROSA DE COCHAS	-5 a -2	4 a 6	0	37	0	80	ALTO	22	91
79	AYACUCHO	HUANCASANCOS	HUANCASANCOS	PUCACANCHA	-8 a -6	5 a 10	1	36	2	80	ALTO	23	65
80	AYACUCHO	HUANCASANCOS	SANTIAGO DE LUXAN	PAMPAHUASI	-8 a -6	5 a 10	0	35	0	82	ALTO	18	43

D) PROVINCIA DE LUCANAS

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
35	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	SAN JOSE DE TOMATE	-5 a -2	5 a 10	0	39	6	80	ALTO	47	76
36	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	PUCACORRAL	-11 a -8	5 a 10	0	29	25	76	ALTO	24	65
37	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	PALLCAHUASI	-11 a -8	5 a 10	1	19	2	70	MEDIO	22	54
38	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	LLACCTAPAMPA	-8 a -6	1 a 3	0	30	19	59	ALTO	32	65
39	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	MARCONA ALTA	-2 a 0	1 a 3	0	23	2	80	ALTO	25	98
45	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	YURACCANCHA	-11 a -8	5 a 10	0	28	65	77	ALTO	16	64
46	AYACUCHO	LUCANAS	LARAMATE	TOTRA PAMPA	-8 a -6	1 a 3	0	33	21	77	ALTO	24	67
47	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	PAMPA REDONDA ALTA	-8 a -6	5 a 10	0	36	0	80	ALTO	23	56
50	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	SAN FRANCISCO DE PAMPAMARCA	-2 a 0	5 a 10	0	33	6	80	ALTO	32	76
51	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	SANTA FILOMENA	-5 a -2	4 a 6	0	40	0	70	MEDIO	43	121
146	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	TOTORA PAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	40	2	80	ALTO	34	65
147	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	PAMPARQUE	-5 a -2	4 a 6	0	36.4	0	80	ALTO	45	92
148	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	UCHUYMARCA	-5 a -2	5 a 10	0	35	2	78	ALTO	37	124
149	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PAMPAMARCA	SAN PEDRO DE PALCO	-8 a -6	5 a 10	0	33	1	80	ALTO	43	105
150	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	CCATUNPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	39.2	1	80	ALTO	14	54
151	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	PALLCCACANCHA	-5 a -2	4 a 6	0	38	1	80	ALTO	23	65

E) PROVINCIA DE PARINACOCCHAS

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
40	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORA CORA	CONDORCCOCHA	-14 a -11	10 a 15	0	22	12	90	ALTO	23	65
41	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	HATUNHUASI	-11 a -8	5 a 10	0	30	0	90	ALTO	22	65
42	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORA CORA	PUNTAPATA	-14 a -11	10 a 15	0	43	18	80	ALTO	32	65
43	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORA CORA	HUAYLLANI	-11 a -8	5 a 10	0	40	2	80	ALTO	12	36
44	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORA CORA	HUAYLLAPATA	-11 a -8	8 a 10	0	40.3	2	69	MEDIO	23	43
48	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORA CORA	URAYUMA	-14 a -11	12 a 18	0	37.2	12	60	ALTO	27	76
49	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORA CORA	HUACAPUQUIO	-14 a -11	7 a 12	0	29	22	80	ALTO	22	65
52	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CHUMPI	CARHUANILLA	-8 a -6	7 a 12	0	39	0	79	ALTO	24	65
53	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CHUMPI	MANCA RACCRA	-8 a -6	6 a 10	0	22	12	80	ALTO	25	54
54	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CHUMPI	AYANI	-8 a -6	5 a 10	0	33.3	3	76	MEDIO	22	76
55	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CHUMPI	CCATAHUASI	-5 a -2	1 a 3	0	25	0	78	MEDIO	20	75
56	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	CORA CORA	TAMBO OCCO	-8 a -6	5 a 10	0	37	12	76	ALTO	23	65
60	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PULLO	HUARANGO	-8 a -6	5 a 10	0	33.4	0	85	ALTO	32	54
61	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PULLO	SANTA ROSA	-5 a -2	4 a 6	0	33	0	70	MEDIO	20	43
62	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PULLO	INCAHUASI	-8 a -6	5 a 10	0	40	1	80	ALTO	18	44
63	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	PUYUSCCA	INCUYO	-5 a -2	2 a 5	0	38.8	35	70	ALTO	43	104
64	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	ANTACCASA	-5 a -2	4 a 6	0	36.2	6	80	ALTO	33	65
65	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	PALCCA HUASI	-5 a -2	4 a 6	0	37	0	80	ALTO	22	65
66	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	UPAHUACHO	CONDORPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	29.2	8	78	ALTO	15	56
67	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	RAVACAICO	CCOCHAPATA	-8 a -6	5 a 10	0	38	3	77	ALTO	32	98
68	AYACUCHO	PARINACOCCHAS	RAVACAICO	ANCHANISO	-5 a -2	4 a 6	0	32	0	80	ALTO	18	67





F) PROVINCIA DE PAUCAR DEL SARA SARA

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 05 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
57	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	CHICCHIPAMPA	-5 a -2	2 a 5	1	39	0	70	ALTO	21	88
58	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	CCALACCPAMPA	-8 a -6	5 a 10	0	40	0	80	ALTO	33	54
59	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	HUAYCAHUACHO	-5 a -2	5 a 10	1	30	1	70	ALTO	29	63
69	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	CCALACCPCHA	-8 a -6	5 a 10	0	37	3	83	ALTO	27	64
70	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SARA SARA	HUALLHUAPATA	-8 a -6	5 a 10	0	38	2	80	ALTO	18	62
71	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	LLOCCPATA	-5 a -2	2 a 5	0	35	0	83	MEDIO	16	65
72	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	PAUSA	PACA PAUSA	-8 a -6	1 a 3	1	38	0	80	ALTO	20	87

G) PROVINCIA DE SUCRE

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 05 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
103	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	TINTAY	-11 a -8	5 a 10	1	37	8	80	ALTO	32	86
104	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PA	Añihuara, Chullhua y Cca	-5 a -2	5 a 10	0	38	0	82	ALTO	42	87
105	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	CCOCHAPAMPA	-11 a -8	5 a 10	0	35.7	0	80	ALTO	22	56
106	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	VOLCAN DE CCARHUARAZO	-11 a -8	5 a 10	0	40	0	80	ALTO	25	54
113	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR D	POTONGO	-11 a -8	5 a 10	1	40	7	82	ALTO	43	65
114	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOCC	HUECCROPAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	30	0	80	ALTO	25	60
115	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	ILLAHUASI	-11 a -8	5 a 10	0	38	0	82	ALTO	16	70
116	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	SANTACRUZ DE CCAR	-5 a -2	5 a 10	0	35	0	86	ALTO	54	98
117	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR	VISTA ALEGRE	-5 a -2	2 a 5	0	37	0	82	ALTO	20	65

H) PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 05 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 05 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	ME NORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
9	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUALLA	TIQUILJA	-5 a -2	5 a 10	0	30	6	80	ALTO	28	67
10	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUALLA	CCOLLAPAMPA	-11 a -8	10 a 15	0	30	8	85	ALTO	18	43
19	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	BUENOS AIRES - PAMPARCA	-11 a -8	8 a 10	0	30	2	87	ALTO	23	38
84	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	SAYHUAPATA	-5 a -2	5 a 10	0	36	7	80	ALTO	19	36
86	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	APARO	-5 a -2	5 a 10	0	37.5	0	81	ALTO	25	67
88	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	TOMANGA	-5 a -2	4 a 6	0	36	8	80	ALTO	58	69
89	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	MORCOLLA CHICO	-11 a -8	5 a 10	0	38	0	86	ALTO	16	65
90	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	CHIUIRE	-8 a -6	5 a 10	0	40	7	76	ALTO	21	65
91	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	RACCAVA	-8 a -6	4 a 6	0	47	8	80	ALTO	24	87
92	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUI	NAZARETH DE UCHU	-8 a -6	5 a 10	0	45	0	80	ALTO	25	54
93	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CANARIA	UMASI	-8 a -6	5 a 10	0	44	0	82	ALTO	26	78





I) PROVINCIA DE VILCASHUAMAN

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
94	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VILCASHUAMAN	COLPAPAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	34	1	81	ALTO	23	76
95	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	INDEPENDENCIA	RUNCUA	-5 a -2	5 a 10	0	37	0	80	ALTO	14	43
96	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	CHIRIBAMBA	-8 a -6	5 a 10	0	38	0	81	ALTO	12	64
97	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	CONCEPCION	HUARACAYOCC	-8 a -6	5 a 10	0	37.5	0	80	ALTO	14	54
98	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PALLCCACANCHA	-11 a -8	5 a 10	0	40	12	79	ALTO	32	62
100	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	SAURAMA	Muchcapata, huaracas	-8 a -6	5 a 10	1	36	6	80	ALTO	86	65
101	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	VISCHONGO	PARIAMARCA	-11 a -8	5 a 10	0	38	0	79	ALTO	15	65
102	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	INDEPENDENCIA	AYAY	-5 a -2	4 a 6	1	40	0	80	ALTO	17	54
152	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	CONCEPCION	SAN ANTONIO DE ASTANYA	-8 a -6	5 a 10	0	40	1	80	ALTO	22	44
153	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	CONCEPCION	SAN ANTONIO DE PIRHUABAM	-8 a -6	5 a 10	1	28	1	78	ALTO	14	36
154	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	INDEPENDENCIA	OCCO CHIRURA	-5 a -2	5 a 10	0	38	1	80	ALTO	22	51
155	AYACUCHO	VILCASHUAMAN	HUAMBALPA	CHURIA CUCHO	-8 a -6	5 a 10	1	26.5	2	80	ALTO	35	66

FUENTE: Padrón nominado Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por Provincia, Distrito y Centros Poblados 2017 y el rango de temperaturas del SENAMHI.

CUADRO V

POBLACION DE LA REGIÓN AYACUCHO EXPUESTA AL FENÓMENO DEL FRIAJE POR PROVINCIAS Y DISTRITOS SEGÚN NIVEL DE RIESGO - 2018

A) PROVINCIA DE HUANTA

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA	
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TIA DE NEUMONIAS EN NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 06 AÑOS	60 AÑOS A MÁS
118	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	VIRACOCHAN	-8 a -6	5 a 10	0	39	6	80	ALTO	45	102
119	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	CHURRUPAMPA	-5 a -2	5 a 10	0	30	5	80	ALTO	16	45
120	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	CARHUARAN	-5 a -2	4 a 6	0	40	0	82	ALTO	43	75
121	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	CONDORMARCA	-5 a -2	5 a 10	0	40	0	82	ALTO	23	54
122	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	HUAYNACANCHA	-8 a -6	5 a 10	0	43	7	81	ALTO	77	133
123	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	PAMPALCA	-8 a -6	5 a 10	0	39.5	8	82	ALTO	42	147
124	AYACUCHO	HUANTA	SAN JOSE DE SECCO	VIZCATAN	-5 a -2	4 a 6	0	37	6	83	ALTO	30	87
125	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	HUARCATAN	-8 a -6	5 a 10	0	38	0	80	ALTO	19	76
126	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	PAMPA CCORIS	-8 a -6	4 a 6	0	38	0	82	ALTO	15	76
127	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	GLORIA SOL NACIENTE	-8 a -6	5 a 10	0	36	8	80	ALTO	43	65
140	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	CORAZON PATA	-5 a -2	5 a 10	0	37	0	80	ALTO	63	102
141	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	NOVILLO CCASA ALTA	-5 a -2	5 a 10	1	36	18	81	ALTO	43	122



B) PROVINCIA DE LA MAR

POBLACIÓN BENEFICIARIA													
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD					PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA			
Nº	DEPARTAME	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIÓNES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TASA DE NEUMONÍAS EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZ	NIVEL DE RIESGO	MEÑORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS O MÁS
128	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	CALICANTO	-8 a -6	4a 6	2	41	0	83	ALTO	65	121
129	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	PUEBLO LIBRE	-11 a -8	5a 10	0	39.3	8	81	ALTO	54	87
130	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	VILLA AURORA	-11 a -8	4a 6	0	40	12	82	ALTO	56	128
131	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	NINABAMBA	-11 a -8	5a 10	0	38	0	80	ALTO	25	86
132	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	CHIRIBAMBA	-11 a -8	5a 10	0	40	0	80	ALTO	30	68
133	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	TUPAC AMARU DE PATIBAMBA	-5 a -2	4a 6	0	35	0	80	ALTO	43	67
134	AYACUCHO	LA MAR	CHILCAS	CRUZ PATA	-8 a -6	4a 6	0	36.8	0	78	MEDIO	23	54
135	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	NUEVA JERUSALEN	-5 a -2	5a 10	0	33	0	80	ALTO	56	90
136	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	PACOMABMA	-5 a -2	4a 6	0	32	0	80	ALTO	94	188
137	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	CHALHUAMAYO ALTA	-5 a -2	5a 10	0	37	0	81	ALTO	65	132
138	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	VISTA ALEGRE	-8 a -6	5a 10	0	40	0	81	ALTO	34	65
139	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	MARCO PATA	-8 a -6	4a 6	0	40	0	76	MEDIO	44	65
142	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	CHIQUINTIRCA	-5 a -2	5a 10	0	40.2	7	77	ALTO	65	109
143	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	RINCONADA ALTA	-5 a -2	5a 10	0	38	12	78	ALTO	67	104
144	AYACUCHO	LA MAR	CHUNGUI	UCHUYMARCA	-8 a -6	5a 10	0	37	15	79	ALTO	62	122
145	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	BUENA VISTA	-5 a -2	5a 10	0	38	12	80	ALTO	65	136
156	AYACUCHO	LA MAR	ANCO	BUENA GANA	-5 a -2	4a 6	0	38	0	80	ALTO	32	76

FUENTE: Padrón nominado Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud Ayacucho por Provincia y Distrito, Centros Poblados 2017 y el rango de temperaturas del SENAMHI.

7.6. TASA DE INCIDENCIA ACUMULADA DE NEUMONÍAS

La Dirección Regional de Salud utiliza variables de tipo epidemiológico como son las tasas de incidencias de neumonías y las tasas de morbilidad por neumonía en menores de 5 años, que complementan a las variables utilizadas por el CENEPRED, para identificar distritos según escenario de riesgos por bajas temperaturas. Sobre este aspecto la DIRESA Ayacucho durante el 2016 ha notificado 112 episodios de neumonía en niños menores de 05 años, siendo la mayor cantidad de casos en partes altas de las provincias de huamanga seguida de las provincias de Huanta y La Mar.

CUADRO VI Distribución de Neumonías en menores de 05 años según provincias en el período 2011 al 2016

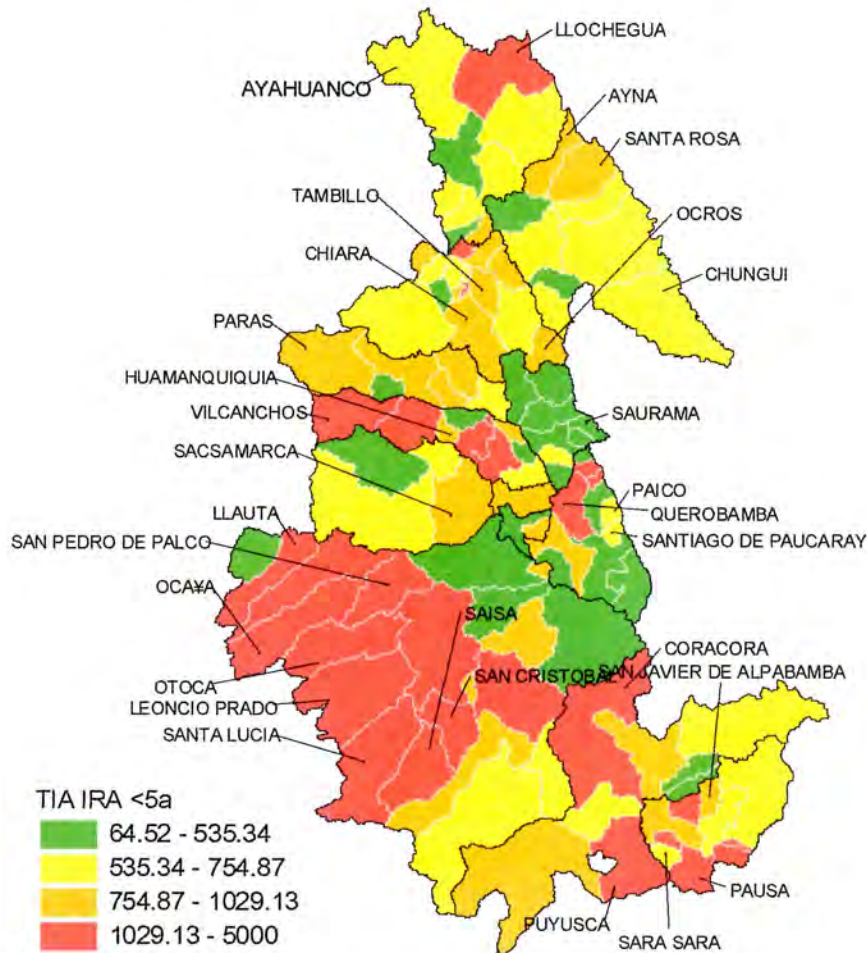
PROVINCIAS	AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CANGALLO	6	1	11	5	4	6
HUAMANGA	59	148	95	71	148	36
HUANCA SANCOS	3	5	1	0	0	0
HUANTA	36	43	53	72	30	29
LA MAR	33	27	58	37	60	24
LUCANAS	33	11	23	29	7	8
PARINACOCNAS	12	8	0	17	7	0
PAUCAR DEL SARA SARA	9	15	7	3	4	0
SUCRE	3	2	2	1	1	4
VICTOR FAJARDO	14	1	6	5	0	1
VILCAS HUAMAN	2	0	0	1	5	4
Total general	210	261	256	241	266	112

FUENTE: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho





Ilustración 3. Mapa de Riesgo para Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en niños menores de 5 años. Ayacucho, 2017.

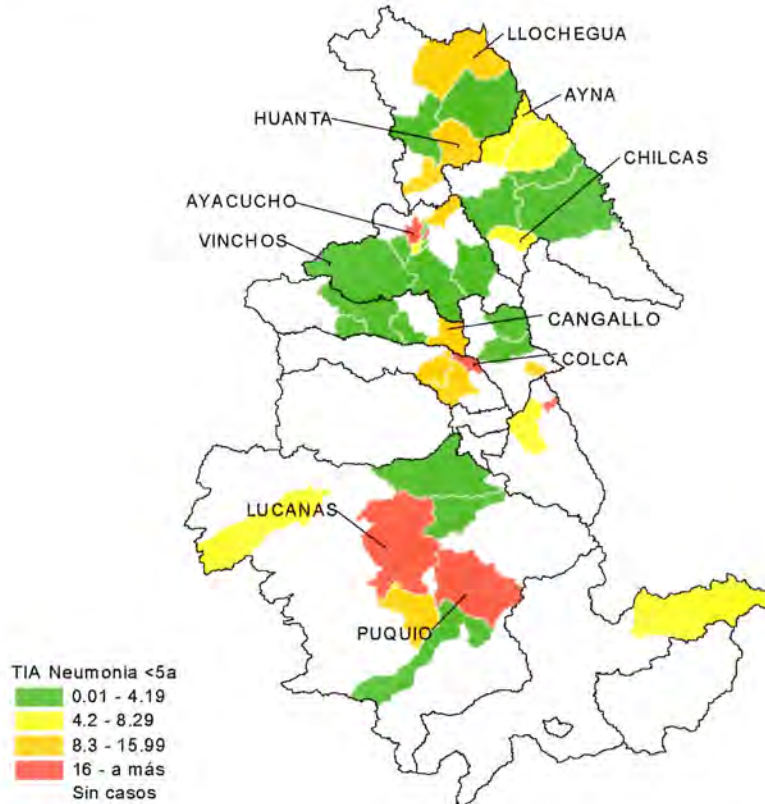


Fuente: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho

Como se observa la concentración de la mayor cantidad de casos de IRA en niños menores de 05 años se ubica en las provincias al sur de la Región Ayacucho así mismo zonas de friaje claramente definidas en el norte localizado en la selva alta de las provincias de la mar y huanta. Se evidencia que muchos de los centros poblados en la zona sur son de característica geográfica de pendiente pronunciadas, sobre los 3,300 m.s.n.m., la falta de vías de comunicación fluida, la débil presencia del Estado, debilidades en los servicios de salud, saneamiento básico y otros hacen que nuestras poblaciones sean más vulnerables de manera recurrente a las bajas temperaturas, la afectación es en su estado de salud como a sus medios de subsistencia como a la parte agrícola y pecuaria.



Ilustración 4. Mapa de Riesgo para los casos de Neumonías en niños menores de 5 años. Ayacucho 2017



Fuente: Oficina de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ayacucho

Se evidencia a la fecha la focalización de casos de neumonía en las partes altas de las provincias de Huamanga, Parinacochas y Lucanas, en esta última provincia es donde se tiene la mayor cantidad de casos de neumonías en la región probablemente por contar con una configuración geográfica alto andina situación que los hace vulnerables a este tipo de fenómenos naturales.

7.7. ACCESIBILIDAD

Para la identificación de las zonas críticas a ser intervenidas en el marco del presente Plan, se ha tenido en cuenta además, a aquellas zonas que tienen dificultades de accesibilidad, lo cual obstaculiza la presencia del Estado debido a que muchas de estas vías no cuentan con acceso debido a su afectación por el fenómeno de las lluvias intensas. Esto implica la inclusión del uso de la infraestructura de los Tambos a cargo del Programa Nacional de Tambos, cuya finalidad es justamente la prestación de servicios y actividades del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como de otros sectores para que puedan brindar servicios y ejecutar actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus





capacidades productivas individuales y comunitarias, coadyuvando a su desarrollo económico, social y productivo que contribuya a su inclusión social.

7.8. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

La Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho a la fecha se halla organizada y formalmente constituida y reconocida para realizar acciones dirigidas a mitigar los daños a la salud de la población estudiantil a su cargo, las mismas que se hallarán bajo las inclemencias de los factores climatológicos descritos en el presente plan de intervención. La población aludida a la fecha es como sigue:

Cuadro VII Población Estudiantil expuesta al fenómeno de las Heladas y Bajas Temperaturas por Provincias en la Región Ayacucho

Provincia	Total	Básica Regular				Básica Alternativa	Básica Especial	Técnico-Productiva	Superior No Universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria				Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	203.134	184.077	34.606	83.562	65.909	5.123	262	5.854	7.818	1.455	5.933	430
Huamanga	87.805	76.108	13.988	33.713	28.407	2.888	106	3.525	5.178	455	4.293	430
Cangallo	10.26	9.781	1.843	4.397	3.541	112	5	263	99	52	47	0
Huanca Sancos	2.783	2.616	455	1.234	927	73	0	0	94	0	94	0
Huanta	31.224	29.555	5.131	13.952	10.472	454	81	272	862	484	378	0
La Mar	27.687	26.657	4.966	12.962	8.729	719	0	311	0	0	0	0
Lucanas	16.473	14.641	3.205	6.276	5.16	292	22	700	818	257	561	0
Parinacochas	8.968	7.88	1.819	3.466	2.595	291	35	306	456	207	249	0
Paucar Del Sara Sara	2.988	2.68	673	1.147	860	68	6	164	70	0	70	0
Sucre	3.449	3.147	573	1.333	1.241	25	7	149	121	0	121	0
Victor Fajardo	5.743	5.465	1.029	2.447	1.989	96	0	123	59	0	59	0
Vilcas Huaman	5.754	5.547	924	2.635	1.988	105	0	41	61	0	61	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

El nivel de pobreza y pobreza extrema de la población estudiantil es uno de los factores que inciden en la insuficiencia de recursos monetarios para adquirir una canasta de consumo mínimamente aceptable, que permita satisfacer las necesidades de alimentación, expresada en términos de requerimientos calóricos mínimos y del disfrute de otros bienes y servicios básicos, como una vivienda adecuada y la ausencia o carencia de servicios básicos fundamentales, hacen que la población, principalmente los niños de 0 a 05 años de edad, que es donde se ubica la población de escolares sean muy vulnerables al periodo de bajas temperaturas.

Esta vulnerabilidad se ve agravada por la desnutrición crónica, teniendo como indicador que sirve para identificar el estado en el cual los niños tienen una estatura o talla menor a la esperada para su edad y sexo, con relación a una población de referencia (estado normal). De acuerdo al lugar de donde provienen los escolares y que en más de una vez son de hogares donde se consume de manera inadecuada alimentos y nutrientes, además de episodios repetitivos de enfermedades, motivado por falta de acceso a los alimentos, falta de cuidado para niños y mujeres e inadecuados servicios de





salud, agua y saneamiento, identificándose mayor incidencia en las zonas alto andinas y de la selva baja en nuestra región los hace una población muy susceptible a los eventos descritos.

Cuadro VIII

INTERVENCIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN CON LA ENTREGA DE KITS PEDAGÓGICOS - PLAN HELADAS Y FRIAJE 2017

DISTRITOS IDENTIFICADOS SEGÚN ESCENARIO DE RIESGOS POR BAJAS TEMPERATURAS ELABORADO POR CENEPRED PARA EL AÑO 2017				FECHA DE ENTREGA	SECTORES			N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS			KITS PEDAGÓGICOS					
N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO		MINEDU			EDUCATIVAS			SOPORTE SOCIOEMOCIONAL			ACTIVIDADES LÚDICAS		
					ESCUELAS SEGURAS ANTE HELADAS	ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL ESCUELAS SEGURAS(1)	KITS PEDAGÓGICOS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
105	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	16/05/2017	-	-	22	4	5	5		5	10			2
106	AYACUCHO	HUANTA	CANAYRE	16/05/2017	-	-	22	3	5	5		5	10			2
107	AYACUCHO	HUANTA	LLOCHEGUA	16/05/2017	-	-	22	3	5	5		5	10			2
108	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	23/05/2017	-	-	30	3	5	5		5	10			2
109	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA S	PAUSA	23/05/2017	-	-	30	3	5	5		5	10			2
110	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA S	SARA SARA	23/05/2017	-	-	30	4	5	5		5	10			2
111	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	23/05/2017	2	-	30	4	5	5		5	10			2
112	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	23/05/2017	-	-	30	4	5	5		5	10			2
RESUMEN TOTAL						0	216	28	40	40	0	40	80	0	0	16

Fuente: Dirección Regional de Educación – PREVAED

Para contrarrestar el fenómeno climático extremo que ya se avecina se ha programado la entrega de kits pedagógicos a las Instituciones Educativas en los diferentes niveles de educación que cumple los siguientes objetivos para los que fue implementado que son el de ser soporte emocional en cuanto a las actividades lúdicas en las Provincias y Distritos de la Región Ayacucho acorde al Plan multisectorial de Bajas Temperaturas de la PCM para el presente período.

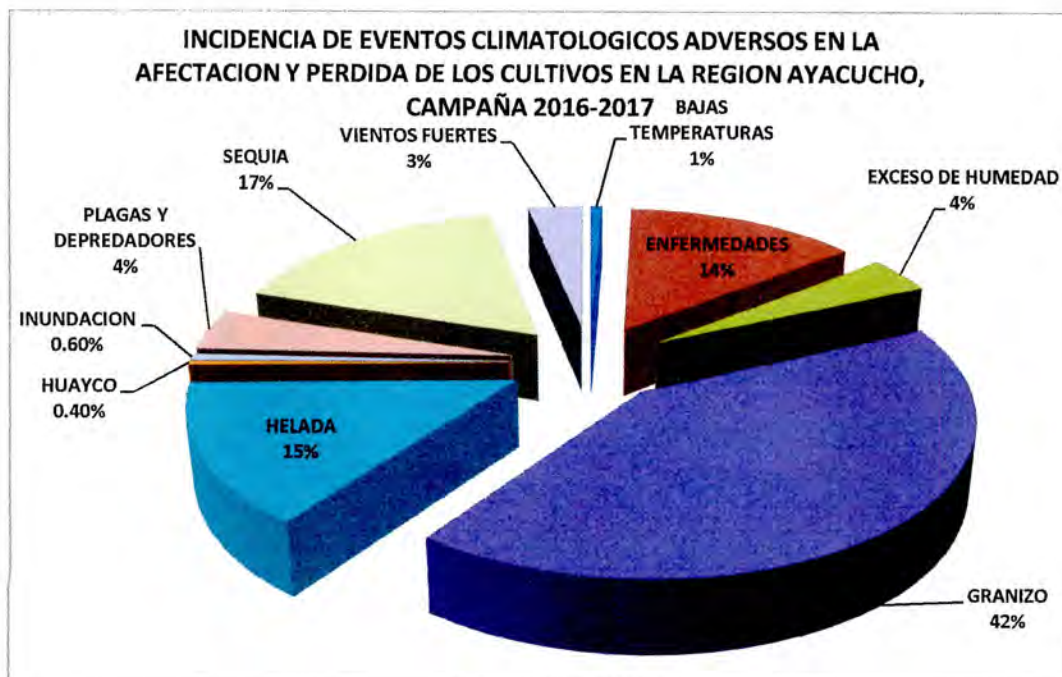


7.9. DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

El cambio climático y la intensificación de los fenómenos riesgos climáticos (granizo, heladas, nevadas, bajas temperaturas, lluvias intensas y otros), son factores principales para dar origen a la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria, eventos que a su vez vienen relacionados a referirse al acelerado calentamiento que se viene produciendo en la superficie terrestre como resultado de una mayor acumulación de Gases de Efecto Invernadero que a la fecha es conocida por la población como factor de riesgo a nivel mundial, evento al que nuestra realidad regional no es inmune.

La intensificación de dichos eventos en nuestra región se halla descrita en el siguiente gráfico que a continuación se presenta:

Ilustración 5. Incidencia de Eventos Climatológicos que Afectan los Cultivos en la Región Ayacucho



Fuente: Dirección Regional Agricultura – Ayacucho – Productos pecuarios producidos a nivel en la región de Ayacucho, período 2016-2017.

Como se evidencia en el gráfico el fenómeno que se presenta en mayor magnitud es el granizo es un tipo de precipitación sólida que se compone de bolas o grumos irregulares de hielo, cada uno de los cuales se refiere como una piedra de granizo. Está formado, principalmente de hielo de agua y su tamaño puede variar entre los 5 y 50 milímetros (0,19 y



1,968 pulgadas) de diámetro, e incluso superar esa medida. Cuyas consecuencias se dan en los cultivos de la siguiente manera:

- Reducción del rendimiento productivo del cultivo.
- Incremento de los costos de producción.
- Generación de enfermedades en el cultivo.

Los efectos de este fenómeno natural en la población pecuaria se aprecian en el siguiente cuadro:

CUADRO IX

POBLACION DE GANADO AFECTADO Y PERDIDO POR HELADAS. NEVADAS Y BAJAS TEMPERATURAS A NIVEL DISTRITAL - 2017

PROVINCIA	N° de familias	Vacuno		Ovino		Alpaca		Llama		Vicuña		TOTAL GANADO AFECTADO	
		Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.	Afect.	Perd.
Huamanga	14,420	16,996	178	39,953	455	19,554	345					76,503	978
Lucanas	5,213	12,680	80	10,453	120	8,690	120	5,324	65	6,950		44,097	385
Sucre	548	7,325	50	9,252	120	22,370	260	3,895	50	400	20	43,242	500
Paucar del Sara Sara	5,245	2,450		800	7	7,300	120					10,550	127
Parinacochas	3,255	3,180	10	1,500		8,500	500	2,400	150			15,580	660
Cangallo	8,200	4,500	30	4,050	200	4,820	300	4,100	150	60	4	17,530	684
Huancasancos	3,600	7,430	743	19,588	1,959	417	42	202	20	360	36	27,997	2,800
Victor Fajardo	8,387	10,430	455	21,277	1,329	1,286	86	2,778	165	246		36,017	2,035
Huanta	1,859	1,675	12	3,547	18							5,222	30
La Mar	1,520	1,530	63	2,048	22							3,578	85
Vilcashuaman	1,656	4,816	333	13,788	1,036							18,604	1,369
TOTAL	53,903	73,012	1,954	126,256	5,266	72,937	1,773	18,699	600	8,016	60	298,920	9,653

FUENTE: DRA Ayacucho-DIAEE-Agencias Agrarias

ELABORACION: DRAA-Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos

En la actividad pecuaria los principales eventos climatológicos que ocasionan la pérdida y afectación, son las nevadas, heladas y bajas temperaturas, cuyas consecuencias se ven reflejadas en la pérdida de peso por la falta de alimentos y la presencia de enfermedades y plagas. Reduciendo en gran medida el rendimiento productivo de carne de las diferentes especies y de la fibra en caso de los camélidos.

Solamente durante el periodo 2017, la afectación de la población pecuaria ascendió a 298,920 cabezas, mientras que se perdió un total de 9,653 cabezas de ganado, solo considerando las especies de vacuno, ovino, alpaca llama y vicuña, por ser de mayor aporte en el ingreso económico de las familias rurales de la región, generando una pérdida económica aproximada de S/32,479,506 soles.





CUADRO X
AFECTACION Y PÉRDIDA EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA, POR LA
PRESENCIA DE EVENTOS CLIMATOLÓGICOS ADVERSOS, CAMPAÑAS
2012 - 2015

CAMPAÑA AGRICOLA	Ejecución	Superficie Perdida			Superficie Afectada			PERDIDA TOTAL	
	ha.	ha.	t.	S/.	ha.	t.	S/.	t.	S/.
2012-2013	107,451	9,539	53,344	33,663,644.67	35,936	90,601	50,958,013.09	143,945	84,621,657.76
2013-2014	110,088	3,724	14,820	10,547,963.38	11,801	30,145	17,693,846.24	44,966	28,241,809.62
2014-2015	107,926	5,586	19,440	16,214,665.29	9,238	15,511	11,214,304.52	34,952	27,428,969.80
TOTAL	325,465	18,849	87,605	60,426,273.34	56,975	136,258	79,866,163.85	223,862	140,292,437.19

FUENTE: DRA Ayacucho-DIAEE-Agencias Agrarias

ELABORACION: DRAA-Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos

Así mismo, durante las tres últimas campañas agrícolas, se tuvo una pérdida total de 18,849 has., y 87,605 toneladas en la producción, mientras la superficie afectada ascendió a 56,975 has. y 136,258 toneladas en la producción, las mismas que se reflejan en una pérdida económica acumulada de S/. 140, 292,437.19 soles.

CUADRO XI
DISTRIBUCION DE MEDICINA E INSUMOS DE USO VETERINARIO PARA LA ATENCION DE
LA ACTIVIDAD PECUARIA AFECTADOS POR BAJAS TEMPERATURAS Y HELADAS EN LAS
ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO-2016

PROVINCIAS	Nº TOTAL DE ANIMALES AFECTADOS	PRODUCTOS VETERINARIOS		INSUMOS VETERINARIOS						FORRAJES Y/O ALIMENTOS
		MULTIVITAMINICO (1 ml/30 Kg pv)	RECONSTITUYENTE (1ml/10 Kg pv)	ALCOHOL YODADO	ALGODÓN HIDROFILO	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE DE 18 x 1"	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE DE 18 x 1 1/2"	JERINGA DESCARTABLE DE 10 ml.	JERINGA DESCARTABLE DE 20 ml.	PACAS DE HENO DE 20 Kg.
		(FRASCO x 100 ML)	(FRASCO x 100 ML)	(FRASCO x 500 ml.)	(PAQUETE x 500 gr.)	(CAJA x 100 Unid.)	(CAJA x 100 Unid.)	(Unid.)	(Unid.)	(Unid.)
VICTOR FAJARDO	47,772	1,713	5,139	62	62	97	97	2,425	2,425	1,125
SUCRE	34,672	955	2,865	32	32	69	69	1,725	1,725	15,284
HUANCA SANCOS	46,874	1,735	5,205	83	83	94	94	2,350	2,350	626
CANGALLO	11,787	344	1,032	37	37	24	24	600	600	3,613
LUCANAS	41,396	1,911	5,734	128	128	85	85	2,125	2,125	6,457
PAUCAR DEL SARA SARA	8,435	223	668	23	23	17	17	425	425	4,142
PARINACOCNAS	17,580	632	1,896	51	51	36	36	900	900	6,372
HUAMANGA	34,572	1,035	3,106	65	65	69	69	1,725	1,725	12,381
TOTALES	243,088	8,648	25,645	481	481	491	491	12,275	12,275	50,000

FUENTE: DRA-Ayacucho – DIAEE – Agencias Agrarias





Como se observa uno de los presupuestos de contingencia usados en las temporadas de bajas temperaturas es la del PPR-068, con la que se adquiere los insumos de atención sanitaria para la producción pecuaria afectada, que por ser ínfimo es insuficiente para la necesidad de las Provincias de la Región pero que sin embargo se trata de hacer la llegada al total de las Provincias como se evidencia en el presente cuadro.

7.10. SITUACIÓN FUTURA O HIPOTÉTICA – ESCENARIOS

Los reportes que vienen publicando los organismos científicos que monitorean el comportamiento climático a nivel nacional (SENAMHI y Ministerio de Agricultura), evidencian que el comportamiento atmosférico configura situaciones que pueden derivar en los escenarios que se indican a continuación:

Escenario I.- Para el presente período se avizora que de acuerdo a los avisos oficiales de las entidades científicas se darán Condiciones meteorológicas de enfriamiento causadas por invasión de masas de aire de origen polar. Enfriamiento de 0° centígrados que afecta a localidades por encima de los 3000 m.s.n.m.

Escenario II.- Así mismo se darán condiciones meteorológicas de enfriamiento por radiación nocturna, como ocurre de forma recurrente en el presente período situación cíclica que se genera debido a condiciones atmosféricas de ausencia de nubes por 2 a 3 noches consecutivas asociadas a baja humedad relativa y viento en calma, el proceso de radiación ocurre normalmente en las noches y las temperaturas mínimas se presenta durante las primeras horas de la mañana. Estos enfriamientos se evidencian normalmente sobre poblaciones que se hallan sobre los 3000 m.s.n.m. de altitud.

Junto a los escenarios descritos, se puede presentar el fenómeno conocido como enfriamiento **agro meteorológico**, que se caracteriza por temperaturas que varían de 0° C a 6° C, afectando cultivos agrícolas y a la población pecuaria, fenómeno que sucederá en las zonas alto andinas de las provincias de la zona centro y sur como lo grafica la Ilustración N° 02 en el presente documento de gestión en la Región Ayacucho.





8. EJECUCIÓN

8.1. DETERMINACIÓN DE TAREAS POR SECTORES

8.1.1. GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

PROBABILIDAD QUE SE PRODUzca LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que produzca daños a la salud de las personas y los medios de subsistencia de las personas en zonas que de por sí se hallan identificadas de riesgo para bajas temperaturas.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que inclusive algunas localidades serán por debajo de los 0° C	Activar los Planes de Contingencia derivados del Plan Multisectorial para la Atención de heladas y fraje, incluyendo los lineamientos de política para orientar la elaboración de la preparación y respuesta ante el evento adverso en los niveles que se considere para los Gobiernos Locales.	Establecerá acciones a desarrollar por los organismos que conforman el SIREDECI, Los Grupos de Trabajo y la Plataforma, en el contexto de los escenarios de riesgo orientados a salvaguardar lo siguiente: Aspectos de salud de las personas. Aspectos de sanidad animal y relacionada al ámbito agrícola. Acciones para incrementar la capacidad de respuesta local ante el evento. Asesoría en los aspectos inherentes a la organización de la población para la preparación y respuesta ante el fenómeno natural.	Monitoreo y supervisión a las acciones planificadas en el plan de contingencia regional y local.	Marco normativo para cumplimiento de la respuesta que las instancias deberían de realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas. El programa presupuestal 068, Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, asignado en el PIA para el presente año para las acciones de preparación y respuesta ante este tipo de eventos. Insumos existentes en los almacenes regionales y adelantados que se hallan a disposición para que previa presentación de la ficha EDAN se viabilice las acciones de respuesta al suceso.
		Se verificará en el contexto del SIREDECI, que los Alcaldes Provinciales y Distritales, conduzcan las acciones pertinentes a cada una de las fases establecidas ante la ocurrencia de este tipo de eventos en sus planes ante el frío, heladas y bajas temperaturas.	El Gobierno Regional brindará asesoría técnica y supervisará el proceso de activación de la contingencia a ser desarrollada y ejecutada por los gobiernos locales. Los Gobiernos locales elaborarán las respectivas evaluaciones de daños y análisis de necesidades (EDAN) y reportarán las ocurrencias al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para su debido registro en el SINPAD, de acuerdo a los procedimientos establecidos.	Comunicarán y reportarán de manera permanente los eventos a consecuencia del fenómeno climático y se enlazarán al COER.	





8.1.2. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de las personas, así mismo se afecte la prestación de salud a la población afectada.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que afectará la salud de las personas con el incremento de la morbi mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en los menores de 05 años y población adulto mayor.	Activar los Planes de Contingencia derivados del Plan Multisectorial para la Atención de heladas y friaje. Asistencia técnica a las Redes para la elaboración de planes de gestión del riesgo de desastres en salud frente a la temporada de frío. Garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos en los establecimientos de salud. Desarrollar acciones dirigidas a reducir el riesgo de daños a la salud de las personas y el óptimo funcionamiento de los establecimientos de salud en el ámbito regional. Capacitación al personal de los Establecimientos de Salud en la gestión del riesgo de desastres, atención de infecciones respiratorias agudas (IRAS) y neumonías y otros relacionados a la temporada de frío. Brinda apoyo de comunicaciones antes de las emergencias por temporada de frío, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Promoción de la salud y comunicación para llevar adelante la campaña de vacunación contra la influenza y el neumococo en niños y en la población adulta y medidas preventivas ante bajas temperaturas. Acciones de monitoreo, evaluación y reporte al Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud). Movilización de brigadistas y/o personal de salud capacitado para dar atención médica especializada en las zonas consignadas de alto riesgo. Instalación de módulos de atención de salud integral y con énfasis a los efectos de las bajas temperaturas. Integración a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Supervisará las condiciones (equipamiento, recursos humanos e insumos) de prestación de salud a las personas consideradas de alta vulnerabilidad, también la salubridad del ambiente de los refugios y albergues temporales que pudieran establecerse de ser necesarios. Reportar semanalmente al COER, el incremento o decremento de las atenciones médicas de las IRA, EDAS relacionadas con el evento de bajas temperaturas. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) facilitará los indicadores, frecuencias y horas de reporte de las Unidades Ejecutoras de las diferentes Redes de Salud, al COER. Se integrará a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.	Se cuenta con el marco normativo para cumplimiento de la respuesta que los EE.SS. deberían de realizar frente a las emergencias por bajas temperaturas. Insumos y recursos humanos que se hallan a disposición para la movilización respectiva (brigadas, tiendas de campaña entre otras) optimizando la respuesta frente a los efectos del evento de bajas temperaturas en las personas y servicios de salud.





8.1.3. DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN

PROBABILIDAD QUE SE PRODUZCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que se produzca daños a la salud de los escolares y de la infraestructura de las Instituciones Educativas.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo, que podría incidir en el ausentismo y deserción escolar de los alumnos.	Promover y monitorear la Elaboración y aprobación del plan de contingencia ante las heladas y bajas temperaturas en todo el sistema educativo a través del PREVAED. Sensibilización a los padres de familia representado en las APAFA para incrementar la ingesta de alimentos con contenidos calóricos en la dieta diaria de los alumnos. Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa para prevenir y enfrentar adecuadamente los efectos de las heladas, principalmente en niños de educación inicial y primaria. Deberá disponer la flexibilización en la indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas alto andinas para mitigar los efectos de las bajas temperaturas.	Se deberá de disponer la flexibilización en la indumentaria escolar, permitiendo el uso de ropa gruesa, prescindiendo del uniforme escolar en las zonas alto andinas para mitigar los efectos de las bajas temperaturas. Flexibilizar el horario de ingreso en las mañanas de acuerdo al comportamiento del clima por bajas temperaturas y la incidencia de las enfermedades respiratorias agudas, en base a la recomendación técnica del Sector Salud y los boletines de alerta de acuerdo a las predicciones de los organismos científicos.	Supervisará los acuerdos establecidos en el plan de contingencia en las Instituciones Educativas a su cargo, con el fin de proteger a la población estudiantil catalogada más vulnerable de la región (niños de las I.E.). Coordinar de manera permanente con las autoridades de las I.E. de la Región a fin de evitar el ausentismo escolar por niveles. Integrarse a la red de comunicaciones del COER.	Se cuenta con el marco normativo para el cumplimiento de los compromisos y acciones frente a las bajas temperaturas en el ámbito de las I.E. por niveles a nivel regional. Especialistas PREVAED que deberán de realizar las acciones de preparación, asistencia técnica, sensibilización y respuesta hacia la comunidad educativa. Se cuenta con insumos adquiridos con el programa presupuestal 068 de la Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres como los kits escolares.





8.1.4. DIRECCION REGIONAL AGRARIA

PROBABILIDAD QUE SE PRODUSCA LA AMENAZA O PELIGRO	ESCENARIO DE RIESGO	ACCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA	ACCIONES DURANTE LAS EMERGENCIAS	ACCIONES DESPUES DE LAS EMERGENCIAS	RECURSOS PARA ENFRENTAR LAS EMERGENCIAS
Alta probabilidad que pueda traer consigo la afectación y pérdida en la actividad agropecuaria por los eventos de las bajas temperaturas, heladas en la región.	Condiciones de temperatura en el nivel de extremo que inclusive se presentará por debajo de los 0° C que traerá consigo la morbimortalidad de la población ganadera y la afectación de los cultivos en las zonas vulnerables.	Activar el Plan de Contingencia para hacer frente al evento por bajas temperaturas y heladas. Promover el uso de riego tecnificado (por aspersión) y mantenimiento de cobertizos. Desarrollar la capacitación y asistencia técnica a las organizaciones agropecuarias para la ejecución de actividades de prevención a fin de incrementar su capacidad de respuesta para el logro de una efectiva restauración de sus medios de vida durante la temporada de frío.	Se debe de disponer la atención con insumos agrícolas y pecuarios (alimento para ganado, medicina, semillas, etc.) para mitigar el impacto de los eventos fríos y heladas. Asistencia técnica para el almacenamiento de forraje para ganado y alimento no perecibles para personas. Adquisición de productos veterinarios, adquisición de productos forrajeros – Heno, aplicación de Productos veterinarios, distribución de productos forrajeros – heno.	Monitorar de manera permanente a las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), para el reporte oportuno de las emergencias y la ejecución de acciones de respuesta y rehabilitación. De acuerdo al reporte en el EDAN determinar las acciones de respuesta y asistencia a los productores afectados con recursos de la DRA y de las OPDs. Integrarse a la red de comunicación del COER Ayacucho	Se cuenta con personal profesional técnico, promotores agrarios en las zonas rurales para la realización de las actividades de prevención, respuesta y rehabilitación ante las emergencias por bajas temperaturas con supervisión del equipo técnico de profesionales de la DRA. Insumos agro veterinarios adquiridos con presupuesto del Ppr. 068.
		Determinar los protocolos de evaluación y atención con Insumo agropecuario y agro veterinarios en las zonas de riesgo.	Realizar el EDAN en el lugar de los hechos y el reporte oportuno al COER, y su registro en el SINPAD para una adecuada distribución de ayuda.		
		Realizar el requerimiento de la programación adicional de insumos para realizar la compra de insumos agros veterinarios debido a que el Ppr 068 es insuficiente para toda la Región.	Brindar asistencia técnica sobre las medidas a tener en cuenta para la conservación del forraje de ganado y el buen uso del agua.		





8.1.5. MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)

Mediante los programas del Sector, a través de sus Oficinas Públicas Descentralizadas (OPDs), brindará asistencia y apoyo en la atención de la población afectada, en estrecha coordinación con el Gobierno Regional y Local.

8.1.6. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (MIDIS)

- A través del Programa **CUNA MAS**, contribuirá a la seguridad alimentaria de las familias damnificadas, en razón de que sus medios de vida son afectados ya sea por la disponibilidad o acceso a los alimentos.
- A través del **PROGRAMA PLATAFORMA DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS**, Monitoreará, constantemente la comunicación con los tambos instalados en la región de Ayacucho, para determinar el grado de impacto de las bajas temperaturas y heladas.

8.1.7. DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Contribuirá a mejorar las condiciones habitacionales de la población vulnerable a través del Programa de Apoyo al Hábitat Rural y el asesoramiento técnico para el mejoramiento de viviendas resistentes al impacto de eventos fríos y heladas y el mejor uso del espacio geográfico para la protección de las viviendas.

8.1.8. DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Tendrá mapeado las diferentes vías de la región, donde evaluará y ejecutará las obras de rehabilitación de las vías afectadas, además brindará asistencia técnica a la población que potencialmente podría resultar afectada, de esta manera reducirá los probables daños que se pudieran ocasionar en las carreteras obstaculizadas por efecto de las heladas y/o precipitación sólida.





Acciones que se darán en las siguientes fases:

- **Preparación:** La Dirección Regional de Transportes, cuenta con equipo de Profesionales y Técnicos, para desarrollar y organizar a la Población, en un caso de Emergencia o deterioro de una carretera en un lugar determinado.
- **Respuesta:** La Dirección Regional de Transportes, es parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 29664 – SINAGERD) constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, de una carretera, inmediatamente de ocurrido en un lugar determinado.
- **Rehabilitación:** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de una carretera e inicio de la reparación del daño físico causado por las bajas temperaturas y la caídas de nieves, en algún lugar de la Región Ayacucho.

8.2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

- a) Brindará seguridad para el desplazamiento ordenado de la población en caso de ser necesaria la evacuación.
- b) Apoyará en el empadronamiento de la población en peligro, organizándola para la distribución de la ayuda humanitaria y posible evacuación, de ser necesario.
- c) Otorgará seguridad en los albergues o refugios temporales que se establezcan en las zonas de emergencia.
- d) Brindará garantías en el traslado, almacenamiento y distribución de los recursos logísticos y ayuda humanitaria que lleguen a la zona afectada.
- e) Brindará seguridad en el patrimonio público y privado.
- f) Apoyará y dará seguridad en la labor que realicen en la zona los equipos técnicos de los diferentes sectores del Estado e instituciones participantes en la respuesta.
- g) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.



- h) La Policía Nacional del Perú (PNP) facilitará los indicativos, frecuencias y las horas de reporte de sus dependencias provinciales, al COER.
- i) Poner en ejecución el plan de contingencia ante situaciones de desastres.

8.3. SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERÍA DEL EJÉRCITO PERUANO

- a) Pondrán a disposición del Sistema Regional de Defensa Civil, los recursos materiales y humanos que se requiera como apoyo ante la eventualidad de una emergencia que sobrepase la capacidad de respuesta de las zonas afectadas.
- b) Realizarán acciones cívicas que coadyuven al reforzamiento de los asentamientos temporales y permanentes que se establezcan posteriormente como producto de las acciones contempladas en el presente plan.
- c) Brindará apoyo de comunicaciones antes, durante y después de la emergencia para las coordinaciones con la Plataforma de Defensa Civil Regional y Local, integrándose a la red de comunicaciones del COER Ayacucho.
- d) Apoyo con puentes aéreos.

8.4. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

- a) Asesorará al Gobernador Regional en los aspectos técnicos para la prevención y atención de eventos fríos y heladas.
- b) Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres a los Gobiernos Locales y población más vulnerable.
- c) Monitoreo permanente mediante el Centro de Operaciones de emergencia Regional a nivel del ámbito Regional.
- d) Coordinación con las instancias correspondientes para la rehabilitación de servicios básicos, vías de comunicación, instituciones Educativas y otros a nivel Regional.
- e) Atención de los afectados como consecuencia de los eventos de bajas temperaturas en referencia a la información del COER.
- f) Asesoramiento en la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades





- g) Mantiene actualizada la información a través del Sistema Nacional de Información y atención de desastres SINPAD.
- h) Gestión, Administración y Dotación de material de ayuda humanitaria.

8.5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL AYACUCHO

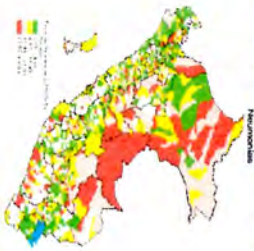
- a) Consolida, procesa, monitorea y analiza la información textual y gráfica de la situación y atención de la emergencia relacionada a eventos fríos y heladas en el ámbito regional.
- b) Mantiene informado de las ocurrencias de eventos fríos y heladas al Gobierno Regional.
- c) Registro en el Sistema Nacional de Información para la prevención y atención de desastres SINPAD las emergencias ocurridas en el ámbito Regional.
- d) Coordinación y monitoreo permanente a los Gobiernos Locales sobre la atención oportuna de las Emergencias.
- e) Monitoreo de las Emergencias a nivel Regional.
- f) Actualización del Inventario de Recursos Logísticos y Humanos a nivel de la Región.
- g) Actualización permanente del Directorio Regional.
- h) Consolidación y Sistematización de datos referidos a las ocurrencias a nivel regional que servirán de insumo para la toma de decisiones.
- i) Emisión oportuna de información para la gestión del riesgo de desastres.



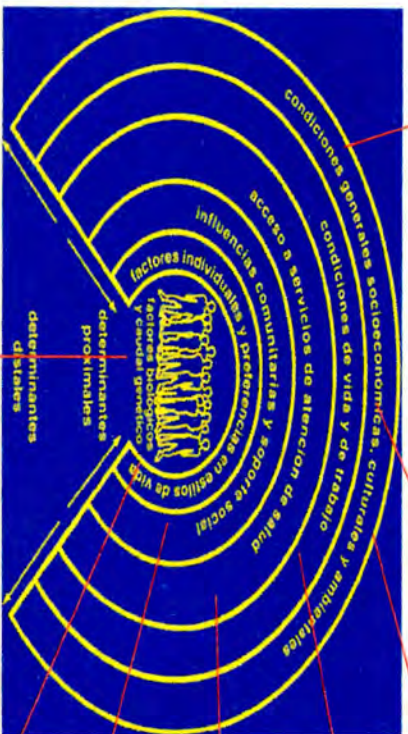
ANEXO 01

DETERMINANTES DE SALUD Y SU RELACIÓN CON LA OCURRENCIA DE IRAS Y NEUMONÍAS DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO

MODELO MULTINIVEL DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y SU RELACION RIESGO DE IRAS-NEUMONIA DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO



Pobreza Extrema



Sistema inmunológico deprimido por la desnutrición, lactancia materna exclusiva y Alimentación complementaria deficiente.



Bajo Nivel Educativo de los padres.
Baja percepción del Riesgo.
Insuficiente sistema de saneamiento
Cambios climático y Variabilidad
Climática: picos de bajas temperaturas

Practicas y Ritos Culturales ancestrales
Creencias mágico religiosas

Población de zona rural dedicada a la agricultura y pesca Artesanal
Organización de viviendas comunales dispersas
Comunidades indígenas

Limitado Acceso a Servicios de Salud
Especialmente en poblaciones excluidas y dispersas
Insuficientes recursos en salud (personal, Equipos e infraestructura)

Viviendas precarias no adaptadas
comunidades no organizadas,
con enfoque de salud

Comportamiento de Riesgo
Niños expuestos :; cocinas a leña, exposición a humaredas por fabricas de carbón, contaminación ambiental (calles no asfaltadas).



FUENTE: Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud



ANEXO 02

PLAN DE COMUNICACIONES PARA LA TEMPORADA DE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS - 2018

1. ANTECEDENTES

La helada es un fenómeno atmosférico que se presenta cuando la temperatura del aire desciende a las cercanías del suelo, y hay un descenso de la temperatura por debajo de los cero grados. En la región Ayacucho se presenta este fenómeno entre los meses de mayo a setiembre, siendo junio y julio los más críticos, con evidencias de daño en la salud, principalmente en la población más vulnerable, así como pérdidas en la agricultura y ganadería y en algunas ocasiones afectación a los servicios sociales y vitales de la población.

2.- JUSTIFICACIÓN

En el proceso comunicacional se debe tener en cuenta a la Interculturalidad que de acuerdo a lo estipulado por el ente rector en este tema es preciso que desde el Gobierno Regional se fomente y garantice el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos de la Región contribuyendo a construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción con la diversidad cultural. En ese sentido anualmente, la temporada de heladas y friaje, trae como consecuencias el registro de infecciones respiratorias agudas, además de daños en el sector agropecuario en las provincias de la región, por lo que es necesario realizar acciones comunicacionales de prevención, a fin de sensibilizar y concientizar a la población con respecto a este tema.

3.- OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Informar, sensibilizar y concientizar a la población de las provincias de la región sobre las medidas de prevención y autoprotección en la preparación y respuesta ante la temporada de heladas y friaje que se presente durante la presente temporada.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Informar y sensibilizar sobre el cuidado de la persona, principalmente del sector más vulnerable, como son los niños y ancianos, frente a la temporada de heladas y friaje, a fin de evitar el incremento de infecciones respiratorias agudas.
- Informar sobre las medidas de protección a la salud a través del consumo de alimentos ricos en calorías así como las acciones preventivas.
- Informar y sensibilizar a los agricultores y ganaderos, sobre las medidas de prevención y protección que evite la afectación de sus cultivos y mortandad de su producción pecuaria.
- Informar a la población sobre las causas y consecuencias que trae consigo la temporada de heladas y friaje.
- Actualizar sobre la agenda de los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).





4.- PÚBLICO OBJETIVO

PÚBLICO OBJETIVO PRIMARIO

- Población en general de las provincias de la región Ayacucho.
- Adultos mayores
- Población dedicada a la agricultura
- Población dedicada a la ganadería.

PÚBLICO OBJETIVO SECUNDARIO

- Trabajadores de las instituciones públicas y privadas.
- Directores y docentes de las instituciones educativas públicas y privadas.
- Directores a cargo de las diversas instituciones públicas y privadas
- Brigadistas de primera respuesta ante situaciones de desastre en la Región.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

- Autoridades de las provincias y distritos de la región.
- Medios de Comunicación Social (radios y canales de televisión existentes en la región)
- Periodistas y comunicadores sociales.
- Relacionistas públicos que laboran en los diversos sectores del Gobierno Regional de Ayacucho.

5.- ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

El ámbito de intervención abarca la totalidad de las provincias de la región.

6.- PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan de comunicaciones tiene un periodo de ejecución de 03 meses, es decir durante junio, julio y agosto, tiempo en el cual se presentan mayor incidencia de heladas y friaje en las provincias de la sierra del centro y sur de la región. Durante este período, se incidirá, a través de productos comunicacionales, en las acciones de prevención y autoprotección a fin de evitar daños en la salud, así como evitar la pérdida y cultivos y la producción pecuaria. De igual manera, incidir en la difusión de los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

7.- ACTIVIDADES PROPUESTAS

COMUNICACIÓN SOCIAL

- ✓ Elaboración de spots sobre las medidas de prevención y protección ante la temporada de heladas y friaje.
 - spot radial (quechua y castellano)
 - spot televisivo (quechua y castellano)
- ✓ Elaboración de material comunicacional como afiches y unipersonales, que contengan mensajes claves en la prevención y autoprotección ante la temporada de heladas y friaje.
- ✓ Elaboración de banners y gigantografías, los mismos que serán instalados en puntos estratégicos de la ciudad.





- ✓ Difusión de spots en los principales medios de comunicación de la región, en coordinación con las autoridades de defensa civil de cada provincia, quienes a su vez distribuirán a las municipalidades distritales y comunales.
- ✓ Entrega de material impreso a través de ferias comunicacionales, en cada provincia de la región.
- ✓ Entrega de material comunicacional en las instituciones públicas y privadas de la región.
- ✓ Redacción de notas de prensa sobre la campaña, lo cual incluye la coordinación para su difusión o publicación respectiva.
- ✓ Elaboración de notas de prensa con mensajes de alerta generados por los diversos entes científicos sobre el comportamiento climático.
- ✓ Coordinar entrevistas radial, televisiva y enlace telefónico para dar a conocer las actividades desarrolladas para enfrentar los efectos de la temporada de heladas y friaje.
- ✓ Difundir notas informativas en los diferentes programas de radio y televisión.
- ✓ Dar a conocer los números de emergencia del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

8.- MENSAJE

DEFINICIÓN DE MENSAJES CLAVE POR CADA SECTOR ANTE HELADAS Y BAJAS TEMPERATURAS - 2018

SECTOR	MENSAJES
MIMP	<p>Orientar a la población vulnerable sobre los cuidados que debe tener frente al frío intenso y las heladas, y que conozcan los usos adecuados del kit de abrigo.</p> <p>“Antes Perú, prevención en acción ante las heladas”</p>
MINEDU	<p>Difundir las acciones de gestión prospectiva, correctiva y de respuesta frente a la temporada de heladas y friaje que desarrollará el sector con la finalidad de implementar estrategias de intervención que garanticen la continuidad del servicio educativo y la reducción de riesgos producidos por el fenómeno de heladas y friaje.</p> <p>Fortalecer las capacidades de especialistas de DRE y UGEL para mejorar la organización, evaluación y participación en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, a efectos de enfrentar los efectos de las heladas y friaje, y asegurar la continuidad del servicio educativo.</p> <p>“Antes Perú, prevención en acción ante las heladas”</p> <p>En la sierra y selva nos cuidamos de las heladas y friaje...</p>





MINAGRI	Cultivos <ul style="list-style-type: none">•Protege tus cultivos. Abónalos con sulfato de potasio para fortalecerlos.•Siembra cultivos andinos, tarwi, mashua y oca que toleran las heladas.•Siembra en laderas de cerro o quebradas abrigadas y no en el fondo del valle.•Al finalizar la temporada de lluvias, debes vacunar a tus animales contra los parásitos. Animales <ul style="list-style-type: none">•A partir de abril, debes almacenar forraje-heno para dar de comer a tu animales durante las heladas•Promover el hábito de esperar las heladas con un ganado saludable y reservar su comida para la época de heladas y nevadas.•Debes alimentar a tus animales. Dale vitaminas y heno.•Alimenta a tus animales con residuos de cosecha.•Usa los cobertizos para protegerlos del frío. <p>“Antes Perú, prevención en acción ante las heladas”</p> <p>“Tus cultivos y animales tienen un gran valor. Protégelos, ante las heladas y friaje”.</p>
MINSA	<ul style="list-style-type: none">•Con amor y cuidado, vencemos la neumonía.•Vacunación: clave para la prevención (niños y adultos mayores).•Informar y sensibilizar a los padres, madres de familia y cuidadores de niñas y niños menores de 5 años de edad sobre el riesgo que significa tener una infección respiratoria aguda como la neumonía.•Vacunación oportuna y control de la niña/o en el CRED. <p>“Antes Perú, prevención en acción ante las heladas”</p> <p>“Con prevención venceremos la neumonía ante heladas y friaje”.</p>





MVCS	Sensibilizar e informar a la población en general sobre las acciones de prevención que viene realizando el sector a través de sus programas sociales. ¡ANTES PERÚ "Viviendas seguras. Familias protegidas"
MIDIS	PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS - Mensajes dirigidos a la población rural -Ante Heladas y friaje: el Tambo está contigo -Tambos son prevención, preparación y respuesta. -Los Tambos cuentan con Kits de emergencia. -SENAMHI alerta oportunamente a través de Tambos. - Mensajes dirigidos a entidades públicas y privadas -Desde los Tambos trabajar es más fácil: -Los Tambos están a disposición de los sectores. -Gestores hablan el idioma de la zona y tienen capacidad de convocar población. -Se cuenta con Internet y una plataforma de video conferencias que conecta hasta 75 Tambos en simultáneo "Antes Perú, prevención en acción ante las heladas" "En heladas y friaje los programas sociales no se detienen. No permitas que las bajas temperaturas te afecten a ti y tu familia. Infórmate"
MINEM	Energía limpia y barata al alcance de todos • Con el vale del FISE ahorrarás para lo que más necesitas. "Antes Perú, prevención en acción ante las heladas" Prepárate: Los proyectos de electrificación rural impulsan el desarrollo local".
MTC	¡VIAS SEGURAS, CAMINOS ABIERTOS AL TRANSPORTE! El MTC trabaja intensamente para recuperar vías afectadas y restablecer el tránsito de manera rápida en puntos críticos





	donde se vienen presentando situaciones de emergencias a lo largo de la Red Vial Nacional.
INDECI	<p>Fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de las autoridades y población vulnerable ante heladas y friaje e Informar a las autoridades y población sobre los avisos meteorológicos y recomendaciones de preparación y respuesta ante heladas y friaje.</p> <p>“Antes Perú, prevención en acción ante las heladas”</p> <p>Elabora tu plan familiar de emergencia.</p> <p>Evita cambios bruscos de temperatura e infórmate en las Oficinas de Defensa Civil de tu Municipalidad</p>
MINAM - SENAMHI	<p>“Antes Perú, prevención en acción ante las heladas”</p> <p>Estar alertas antes y durante las heladas y el friaje.</p> <p>“Infórmate sobre los pronósticos del tiempo”</p> <p>“Ante el Frío, el SENAMHI te informa oportunamente”</p> <p>Información sobre cómo interpretar los pronósticos del tiempo y Qué hacer frente a ello.</p>
ONAGI	<p>“Antes Perú, prevención en acción ante las heladas”</p> <p>¡Empadrónate para recoger tu kit de abrigo en caso de heladas y friaje!</p>





8.- DIFUSIÓN

Los materiales comunicacionales, serán difundidos a través de los principales medios de comunicaciones radiales y televisivas, en espacios noticiosos, así como en el sistema interno "reel", con el que cuente cada institución pública y privada, donde además se hará incidencia de los números de emergencia con el que cuenta el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

9.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

El personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), liderado por el módulo de prensa, se encargará de supervisar las actividades programadas descritas en el presente plan de comunicaciones.

De igual manera, se identificará los niveles de relación entre comunicadores y otros actores en relación a la coordinación de las acciones del plan.

Asegurar que el sistema de documentación del plan se encuentre debidamente implementado de manera que los procesos y productos que se generen sirvan de evidencia al equipo de gestión.

10. - MATERIALES COMUNICACIONALES:

- SPOT RADIAL EN QUECHUA
- SPOT RADIAL EN CASTELLANO
- SPOT TELEVISIVO EN QUECHUA
- SPOT TELEVISIVO EN CASTELLANO
- AFICHES(50*70)

El módulo de Comunicaciones del COER, genera una campaña que dirija los esfuerzos de los todos los sectores bajo el concepto: "**Antes Perú, prevención en acción ante las heladas**".





El subtítulo se enfoca a la importancia de la prevención y la acción oportuna tanto de las autoridades locales como de la ciudadanía y bajo este concepto de campaña se pueden desplegar las iniciativas de comunicación de las múltiples entidades participantes, generando además la sensación de trabajo articulado.

Las acciones se desarrollarán en diferentes medios, espacios y plataformas que faciliten la difusión de mensajes que cuenten con un marco general (mensajes estratégicos) y mensajes específicos que promuevan comportamientos asertivos en los públicos priorizados, de acuerdo al mapeo de medios de comunicación de la región.

La estrategia contempla:

- campañas publicitarias (radio, tv, digital, vía pública y activaciones).
- Gestión de prensa y relaciones públicas.
- Acciones de comunicación interpersonal y comunitaria.

Asimismo, se prevé la ejecución de acciones de comunicación multisectoriales que ofrezcan mensajes coherentes a la ciudadanía y una visión integral de los servicios que las instituciones del Estado ponen a disposición en diferentes puntos de la región ante el evento descrito.



ANEXO 03

MATERIAL DISPONIBLE EN REGIÓN PARA CONTRARESTAR LOS EFECTOS DE LA TEMPORADA DE HELADAS Y FRIAJE 2017

REPORTE DE ATENCION DE MATERIALES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO ADQUIRIDOS CON META DE ASISTENCIA FRENTE A DESASTRES Y EMERGENCIAS 2018

SEGÚN LUGAR

PEDIDO COMPROBANTE DESALIDA AYACUCHO

DÍA	MES	AÑO
04	05	2018

Nº ORD	SALDO AL 31/12/2017	TOTAL ATENDIDO	SALDO AL 04/05/2018	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	UNITAR	TOTAL S/.
1	1,000	0	1,000	Alambre N° 08	Kilo	5.00	5,000.00
2	197	139	58	Balde de plástico	Unidad	8.12	470.87
3	117	33	84	Barreta hexagonal	Unidad	68.00	5,712.00
4	5	2	3	Bidón de plástico de 80 litr	Unidad	55.05	165.15
5	99	57	42	Tacho de plástico 80 lts.	Unidad	48.38	2,031.96
6	128	100	28	Botas de jebe c/negro	Unidad	23.50	658.00
7	7,391	3,620	3,771	Calamina galvanizada	Unidad	17.60	66,369.60
8	189	177	12	Cama de metal	Unidad	118.00	1,416.00
9	66	62	4	Carpa p/campamento	Unidad	940.00	3,760.00
10	255	91	164	Carretilla T/ Bugui	Unidad	175.30	28,749.20
11	302	194	108	Colchón de 1 plaza	Unidad	52.00	5,616.00
12	142	142	0	Colchoneta de espuma	Unidad	48.00	-
13	41	25	16	Comba de 12 Lbs.	Unidad	60.50	968.00
14	5,136	971	4,165	Cucharas p/sopa	Unidad	1.20	4,998.00
15	968	164	804	Cucharon de aluminio	Unidad	4.30	3,457.20
16	1,691	156	1,535	Cuchillo de cocina	Unidad	5.30	8,135.50
17	979	160	819	Espumadera de aluminio	Unidad	4.50	3,685.50
18	4,149	2,689	1,460	Frazada de algodón	Unidad	23.57	34,412.20
19	2,250	752	1,498	Frazada polar	Unidad	18.42	27,593.16
20	1,181	1,180	1	Manta Polar	Unidad	13.90	13.90
21	45	25	20	Hacha de 4 libras	Unidad	36.00	720.00
22	105	20	85	Machete tipo sable	Unidad	19.00	1,615.00
23	204	50	154	Martillo de carpintero	Unidad	22.00	3,388.00
24	726	266	460	Ollas de aluminio N° 26	Unidad	16.00	7,360.00
25	138	50	88	Ollas de aluminio 80 Lts.	Unidad	69.50	6,116.00
26	280	183	97	Pala tipo cuchara	Unidad	30.09	2,918.73
27	171	169	2	Pico punta de acero	Unidad	31.50	63.00
28	50	14	36	Sapapico	Unidad	41.50	1,494.00
29	4,636	1,135	3,501	Plato plástico hondo	Unidad	1.10	3,851.10
30	4,678	1,135	3,543	Plato plástico tendido	Unidad	1.10	3,897.30
31	1,595	200	1,395	Sacos de polipropileno	Unidad	0.92	1,283.40
32	30	0	30	Soga de nylon de 1/4"	kg	20.00	600.00
33	5,532	1,048	4,484	Tazón de plástico	Unidad	1.10	4,932.40
34	5,277	1,108	4,169	Vaso de plástico	Unidad	1.10	4,585.90
35	383	0	383	Mandiles	Unidad	20.00	7,660.00
36	1,609	869	740	Kit de higiene	Kit	14.634	10,829.01
37	112	90	22	Buzos para niños	Unidad	15.000	330.00
				TOTAL			264,856.08

FUENTE: Unidad de logística de la SGDC





ANEXO 04

BIENES DE AYUDA HUAMANITARIA EN PROCESO DE ADQUISICIÓN

PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2018

UNIDAD EJECUTORA: : 000770 SEDE CENTRAL - GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 UNIDAD ESTRUCTURADA: : SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL: : 068. REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
 PROD/PROY: : 3000734. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
 META PRESUPUESTAL: : 009. ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
 FTE/FTO: : 01 - RECURSOS ORDINARIOS

ESPECIF	COD	DETALLE	DETALLE ADICIONAL	GENER	U/M	CANT	UNIT	TOTAL
2.2.23.99.99	791400080012	CARPA PARA CAMPAMENTO DE LONA PESADA IMPERMEABLE PARA 5 PERSONAS	6 PERSONAS APROX	2.2	UNIDAD	200	991.30	198,260.00
2.2.23.99.99	791900030156	COLCHON DE ESPUMA DE 1.85 m X 90 cm X 6 in	COLCHON DE ESPUMA CON FORRO DE TELA NON WOVEN MEDIDAS 1.85 X 0.85 X 4" 1 PLAZA PARA APOYO SOCIAL	2.2	UNIDAD	352	100.00	35,200.00
2.2.23.99.99	536419540001	CAMA DE METAL PLEGABLE	CAMA DE METAL DE MEDIDAS 1.90 CM X 0.85 CM X 45 CM DE ALTO	2.2	UNIDAD	500	141.60	70,800.00
2.2.23.99.99	798100040045	FRAZADA DE ALGODON Y POLIESTER DE 1 1/2 PLAZA	PARA APOYO SOCIAL COMO BIENES DE AYUDA HUMANIT	2.2	UNIDAD	15000	33.04	495,600.00
2.2.23.99.99	798100040039	FRAZADA DE POLAR DE 2.00 m X 1.50 m		2.2	UNIDAD	4000	41.30	165,200.00
2.2.23.99.99	646300050040	CARRETILLA PARA CONSTRUCCION TIPO BUGUI (MENOR A 1/8 DE LA UIT)		2.2	UNIDAD	200	212.40	42,480.00
2.2.23.99.99	055200090056	HACHA DE 4 LB CON MANGO		2.2	UNIDAD	150	46.27	6,940.50
2.2.23.99.99	890200010017	BOTA DE JEBE		2.2	PAR	200	35.00	7,000.00
2.2.23.99.99	798100070113	MOSQUITERO DE TUL 1 1/2 PLAZA		2.2	UNIDAD	300	35.00	10,500.00
2.2.23.99.99	055200090011	PICO CON MANGO	PICO CON MANGO DE MADERA	2.2	UNIDAD	500	41.30	20,650.00
2.2.23.99.99	055200090055	PALA TIPO CUCHARA 2 MM	CON MANGO DE MADERA	2.2	UNIDAD	500	34.22	17,110.00
2.2.23.99.99	416000040019	BARRETA DE FIERRO HEXAGONAL 1 in X 1.5 m		2.2	UNIDAD	200	58.41	11,682.00
2.2.23.99.99	055200020006	MACHETE TIPO SABLE		2.2	UNIDAD	200	18.50	3,700.00
2.2.23.99.99	070400100095	POLIETILENO DE 12 MICRAS X 1.50 m X 100 m COLOR AZUL		2.2	UNIDAD	10	397.75	3,977.50
2.2.23.99.99	501100150019	SACO DE POLIPROPILENO DE 1 M X 70 CM COLOR BLANCO		2.2	UNIDAD	10000	2.77	27,700.00
2.2.23.99.99	201700020052	CALAMINA GALVANIZADA DE 1.80 m X 80 cm X 22 mm	CALAMINA GALVANIZADA 1.80 X 0.22 M PARA APOYO SOCIAL	2.2	UNIDAD	5000	16.64	83,200.00
			TOTAL					1,200,000.00





ANEXO 5

Propuesta de la Identificación de Grupos Vulnerables para la Distribución de ayuda Humanitaria en la Presente Temporada de Bajas Temperaturas - 2018

POBLACIÓN BENEFICARIA														
PARÁMETRO DE SUSCEPTIBILIDAD							PARÁMETRO DE EXPOSICIÓN SOCIO ECONÓMICO					POBLACIÓN EXPUESTA		AFRAZADA (unidades)
Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	TEMPERATURA	FRECUENCIA DE HELADAS	DEFUNCIONES NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	TASA DE D.C. INFANTIL	TASA DE NEUMONIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS	CONDICIÓN DE POBREZA	NIVEL DE RIESGO	MENORES DE 05 AÑOS	60 AÑOS A MÁS	
1	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SAN FRANCISCO DE CUCHI	-5 a -2	10 a 15	0	30.2	2	82	ALTO	80	65	80
2	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	SAN JOSE DE PAROCO	-5 a -2	2 a 5	0	28	2	71.2	MEDIO	65	67	65
3	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	PAMPA MARCA ALTA	-5 a -2	4 a 6	0	40	0	70	MEDIO	23	54	23
4	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCACAMARCA	-5 a -2	4 a 6	0	34	0	80	ALTO	60	87	60
5	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCERA OCRO	-8 a -6	2 a 5	0	30.2	0	70	MEDIO	25	93	25
6	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	ROSAS PATA	-5 a -2	2 a 6	0	20	0	70	MEDIO	45	84	45
7	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	SANTA BARBARA DE UCHI	-11 a -8	10 a 15	0	40	18	86	ALTO	70	84	70
8	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	CCARHUACOPAMPA	-11 a -8	0 a 14	1	36	12	80	ALTO	35	56	35
9	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUALLA	TICUIHUA	-5 a -2	5 a 10	0	30	6	80	ALTO	28	67	28
10	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUALLA	CCOLLPA PAMPA	-11 a -8	10 a 15	0	30	8	85	ALTO	18	43	18
11	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	TUOOCUCHO	-11 a -8	10 a 15	0	34	5	80	ALTO	35	54	35
12	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	JATUN PAMPA DE HUAYLLA	-11 a -8	10 a 15	0	30.6	8	80	ALTO	90	122	65
13	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	LERQONA	-11 a -8	10 a 15	0	28	5	80	ALTO	25	54	25
14	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN MARTIN DE ACOOMA	-11 a -8	8 a 12	0	37	7	80	ALTO	38	189	38
15	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SANTA ROSA DE ILLAPAMPA	-11 a -8	10 a 15	0	35	0	70	MEDIO	32	76	32
16	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	PAMPARQUI	-2 a 0	2 a 5	0	35	0	70	MEDIO	44	65	44
17	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOSVINCHOS	WERACOCHAN	-2 a 0	1 a 3	0	40	0	80	ALTO	88	165	88
18	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	ORCCOPIQUIO	-8 a -6	5 a 10	0	38	0	90	ALTO	70	122	70
19	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	BUENOS AIRES - PAMPARCA	-11 a -8	8 a 10	0	30	2	87	ALTO	23	38	23
20	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	YURACC CANCHA	-11 a -8	4 a 6	0	46	0	82	ALTO	22	54	22
21	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS PAMPA	-11 a -8	10 a 15	0	36	24	85	ALTO	35	67	35
22	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PATA HUASI	-14 a -11	15 a 20	0	28	49	86	ALTO	23	54	23
23	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	APACHETA	-14 a -11	12 a 18	0	26	34	85	ALTO	15	43	15
24	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN MATEO DE HATUNPAMPA	-11 a -8	10 a 15	0	27	2	80	ALTO	77	107	77
25	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PATAHUASI	-11 a -8	8 a 12	0	34	26	82	ALTO	43	233	43
26	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	TOTORAPATA	-11 a -8	7 a 12	0	38	6	80	ALTO	24	89	24
27	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PUCACORRAL	-5 a -2	12 a 18	0	28	2	76	MEDIO	23	94	23
28	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	PATAPAMPA, PALLCCA	-11 a -8	8 a 14	0	32	3	82	ALTO	32	76	32
29	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	Seqchapampa	-11 a -8	8 a 14	0	23	0	80	ALTO	33	53	33
30	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	OCCOLLO	-11 a -8	12 a 18	0	39	12	84	ALTO	42	56	42
31	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PACCHA	-5 a -2	6 a 10	0	41.2	8	80	ALTO	37	57	37
32	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	PALMADERA	-5 a -2	7 a 12	0	32	2	80	ALTO	12	67	12
33	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	SAN JUAN DE CCULLUHUANCA	-11 a -8	6 a 10	0	37	8	85	ALTO	65	143	65
34	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	TONSULLA OCCO	-14 a -11	12 a 18	0	33	14	80	ALTO	37	89	37
35	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	SAN JOSE DE TOMATE	-5 a -2	5 a 10	0	39	6	80	ALTO	47	76	47
36	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	PUCACORRAL	-11 a -8	5 a 10	0	29	25	76	ALTO	24	65	24
37	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	PALLCAHUASI	-11 a -8	5 a 10	1	19	2	70	MEDIO	22	54	22
38	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	LLACCTAPAMPA	-8 a -6	1 a 3	0	30	19	59	ALTO	32	65	32
39	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	MARCONA ALTA	-2 a 0	1 a 3	0	23	2	80	ALTO	25	98	25
40	AYACUCHO	PARINACOCAS	CORA CORA	CONDORCCOCHA	-14 a -11	10 a 15	0	22	12	90	ALTO	23	65	23





ANEXO 6

NIVELES DE ALERTA PARA EL "PLAN REGIONAL DE CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN POR BAJAS TEMÉRATURAS Y FRIAJE – 2018"

NIVEL	SITUACIÓN	ACCIONES
I	Normal	"Información y monitoreo"
II	Alerta	"Preparación y Alerta"
III	Emergencia	"Impacto y respuesta"
IV	Desastre	"Declaración de Desastre"

Ante una situación de emergencia por bajas temperaturas debería desplegarse el siguiente protocolo acorde al nivel del impacto.

NIVEL I	ALERTA VERDE	RESPONSABLE:
De la Información y del Monitoreo	Emite avisos meteorológicos, indicando el nivel de peligrosidad por evento que se registre.	SENAMHI
	Comunica y difunde avisos meteorológicos por los medios de comunicación disponible, a las autoridades y población en general en coordinación con COE Provinciales	COER
	Recibe información sobre posibles peligros y comunica al Gobernador Regional y al Grupo de Trabajo de GRD Regional (interno).	COER
	Alerta a distritos involucrados en aviso meteorológicos sobre la presencia de fenómenos naturales	COER
NIVEL II	ALERTA AMARILLA	RESPONSABLE:
De la Preparación y Alerta	Verifican recursos humanos y materiales disponibles para atender la emergencia, según Plan de Contingencias	Plataforma Regional de Defensa Civil, Secretarías de DC de las Municipalidades Provinciales y Distritales
	Activación de las comisiones técnicas del Grupo de Trabajo.	GT - GRD – PDC – GRD
	Alerta a COE Provinciales para realizar Monitoreo periódico.	COER
	Contar con insumo y material para el recojo de información, caso se amerite (EDAN).	COER





NIVEL III	ALERTA NARANJA	RESPONSABLE:
Del Impacto y la respuesta	Las Plataformas de Defensa Civil Provinciales, distritales, se declaran en sesión permanente.	Secretarías de D.C. PROVINCIALES Y DISTRITALES
	Organizan las tareas de trabajo en las Plataformas de Defensa Civil.	Secretarías de D.C. PROVINCIALES Y DISTRITALES
	Se coordina desplazamiento a zonas afectadas, para el recojo de la información en la ficha EDAN	Secretarías de D.C. PROVINCIALES Y DISTRITALES
	Se movilizan recursos para la atención	Secretarías de D.C. PROVINCIALES Y DISTRITALES
	Se ejecutan los planes de contingencia. Regional, Provincial, Distrital ante las bajas temperaturas.	Gobierno Regional, Sectores, Gobiernos Locales
	Comisiones técnicas se reúnen en el COER, para evaluar el sucesol.	Gobierno Regional, Sectores, Gobiernos Locales
	Se emiten alarmas para la población con recomendaciones.	COER y Gobiernos Locales
	Consolidación de daños y Registro SINPAD	COER
	Movilización de recursos humanos de Instituciones de Primera Respuesta para diversas acciones según nivel y solicitud previa evaluación	COER
	Se restablece el acceso de las vías terrestres hacia zona afectada.	PROVIAS Descentralizado, Dirección Regional de transportes y comunicaciones.
NIVEL IV	ALERTA ROJA	RESPONSABLE:
DDD	Comunica sobre capacidad de respuesta a nivel institucional Superada	Plataforma de Defensa Civil Regional
	Actualizan EDAN y SINPAD	Gobiernos Locales
	Se consolida EDAN Regional	COER
	Se realiza la evaluación de necesidades logísticas para DDD.	COER
	Elaboración de Informe sustento para DDD.	GRA
	Opinión técnica	INDECI
	Remisión de solicitud	SGDC – GRA - Ayacucho



ANEXO 7

CANTIDAD Y COSTO DE PRODUCTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y ALIMENTO PARA LA ATENCION DE LA ACTIVIDAD PECUARIA EN LA PRESENTE TEMPORADA DE FRIO.

Productos	Unidad de Medida	Presentación	Dosis	Cantidad**	Costo Unitario	Total
Vitamina AD3E	Frasco	100 ml.	1 ml. x 30 kpv.	12,050	68.00	819,399.72
Antibiótico a base de Oxitetraciclina 200 mg.	Frasco	100 ml.	1 ml. x 10 kpv.	36,150	49.00	1,771,349.39
Reconstituyente	Frasco	100 ml.	1 ml. x 10 kpv.	36,150	29.00	1,048,349.64
Agujas metálica de 18 x 1 1/2"	Caja	Caja x 12 unid.	Caja x 200 animales	1,704	19.00	32,376.48
Agujas metálica de 18 x 1"	Caja	Caja x 12 unid.	Caja x 200 animales	1,704	19.00	32,376.48
Alcohol yodado	Litro	Frasco	frasco x 200 animales	1,704	17.00	28,968.43
Algodón hidrófilo	Kgs.	Paquete (500 gr)	paquete x 100 animales	3,408	27.00	92,017.35
Jeringa Reusable x 10 ml.	Unidad	Unidad	Unid. x 100 animales	3,408	48.00	163,586.40
Jeringa Reusable x 20 ml.	Unidad	Unidad	Unid. x 100 animales	3,408	50.00	170,402.50
Pacas de Heno*	Paca	Unidad (25 Kg)		250,000	20.00	5,000,000.00
TOTAL						9,158,826.37

Fuente : Dirección Regional Agraria - Ayacucho

* Incluye costo de transporte al lugar donde se entregaran las Pacas de heno

** Las cantidades estan calculadas como siguen:

Productos veterinarios: Calculados en base al peso vivo del ganado afectado total, la dosis y la presentación del producto.

Insumos e instrumental de uso veterinario: calculado en base a la cantidad total de ganado afectado.

Forrajes y/o alimentos: calculado en base a la cantidad total de ganado afectado.

ANEXO 8

Distribución de los Almacenes Adelantados en el ámbito de la Región Ayacucho – 2018

